Mártes 7 de Abril de 1874 MONTEVIDEO Año XI 2ª Época Núm. 2,797.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

No hay peor sordo que el que no quiere oir

Con estas palabras encabeza *El Uruguay* el largo artículo que nos dedica, insistiendo en su aventurada pretension de demostrar que el hecho de haberse retirado dos Senadores, atenuó la violacion del Reglamento cometida por los cinco funcionarios prevaricadores que aceptaron los poderes ilegales de D. Pedro E. Bauzá.

Tiene razon *El Uruguay*.—No hay peor sordo que el que no quiere oir.

Por eso *El Uruguay*, que es sordo no de nacimiento sino de conveniencia, no oye la voz de la razon ni aunque un cañonazo disparado á su oido si en medio del estruendo de la pólvora faltase un eco de verdad y de justicia.

No insistiremos, pues, en tratar de convencer al colega. Y para obrar así tenemos dos razones principales. Es la primera, que no podemos convencer á quien no quiere convencerse. Es la segunda, que poco nos interesa que *El Uruguay* siga pensando de este ó de aquel modo, desde que la opinion pública está hecha y desde que ya nadie se atreve á negar que Silva, Camino, Carve, Chucarro y Rivas son reos de un delito:—el de violacion flagrante de la ley interna del Senado.

El Uruguay confiesa, un tanto violentado, que en efecto el Senado falseó su Reglamento; pero al mismo tiempo busca pretestos para atenuar la violacion, resistiéndose á acompañarnos á condenarla enérgicamente, sin medias palabras, sin subterfugios, sin vacilaciones.

¿Quiere capitular *El Uruguay* con los Senadores inmorales?

¿No accede á acompañarnos á dejar consignados en letras negras y notables los nombres de los violadores de la ley interna del Senado?

Con su pan se lo coma *El Uruguay*.

Conste que se resiste á llenar los deberes de la prensa independiente, y eso nos basta.

Algo de jeremiada tiene el artículo de *El Uruguay*. Nos acusa de entrar en alusiones personales y nos reprocha que hayamos consignado el párrafo siguiente: «Ah!—Diríamos que las evoluciones de nuestro colega no son mas que transacciones de conciencia, si creyésemos que ese mueble, para algunos incómodo, existe en la redaccion de *El Uruguay*.»

Con este motivo, dice el diario de que nos ocupamos:

«La mañita vieja: no ha podido pasar *El Siglo* mucho tiempo, sin herir á la redaccion: hasta ayer se trataban de *El Uruguay* á *El Siglo* siguiendo una costumbre generalmente aceptada donde hay periodismo culto; pero la moderacion en la prensa, la discusion de las ideas y no de las personas es «mueble incómodo para algunos, y sin dificultad lo arrojan á la calle.»

Aclaremos y distingamos.

La alusion que tanto ha lastimado á nuestro colega, no se refiere á tal ó cual persona determinada; iba y vá dirigida á *El Uruguay*, como órgano de opinion, como entidad impersonal.

Y ¿nos hemos separado *de las costumbres de la prensa culta* por juzgar la conducta de un diario?

¿Hemos *tirado á la calle el mueble, para algunos incómodo, de la moderacion en la prensa, la discusion de las ideas y no de las personas*, por el hecho de apreciar la conciencia no de un ciudadano sino *de un diario*, por sus actos públicos, por sus doctrinas, por su propaganda?

No exagero por Dios *El Uruguay* tan lamentablemente los deberes que la cultura impone al periodista, sino quiere hacer de la prensa un organismo impotente para corregir los errores de la prensa misma, sino quiere hacer de la prensa una entidad inconsciente, incapaz de proclamar la verdad, aplaudiendo á los diarios liberales y desenmascarando á los diarios tartufos.

Nosotros discutimos las ideas de *El Uruguay*, sin fijarnos en quienes son los redactores de ese diario.—Los nombres poco nos importan.—Y es juzgando las ideas del diario y no los hechos personales del hombre que las ha concebido, que hemos dicho antes y repetimos ahora estas palabras: «Ah! Diríamos que las evoluciones de nuestro colega no son mas que transacciones de conciencia, si creyésemos que ese mueble, para algunos incómodo, existe en la redaccion de *El Uruguay*.»

No tenemos porqué retirar nuestro juicio ni por qué modificarlo.

La verdad es la religion de la prensa independiente, y nosotros nos enorgullecemos al proclamar la verdad y al sostenerla.

Sí—Para el diario que dá boletines cantando el triunfo de D. Amaro Carve en las elecciones del Durazno; para el diario que acepta esa candidatura vergonzosa; para el diario que sanciona aunque mas no sea con el asentimiento del silencio las inauditas trapisondas, los robos, los fraudes, las inmoralidades perpetradas en aquel Departamento por los netos; para el diario que á pretesto de que todos han bailado candombe sostiene la doctrina corruptora de que el candombe debe sancionarse; para el diario que aplaudió á los cinco Senadores que han violado la ley, aprobando una eleccion mil veces nula, mil veces fraudulenta; para el diario que hace eso, la conciencia tiene que ser necesariamente un mueble incómodo.

Eso hemos dicho.—Ahí están las pruebas de que no hemos calumniado á *El Uruguay*.

No comprendemos que un diario mire á la conciencia como un mueble útil y sagrado y al mismo tiempo se abrace con Carve, con el que ha proclamado la doctrina de que el fraude, el cohecho, el soborno son medios lícitos de obtener puestos públicos en la República Oriental del Uruguay.

Quizá paguemos tributo al error, pero opinamos vehementemente así, y creemos tener el derecho de emitir nuestras opiniones.

La franqueza es una virtud en la prensa democrática.—A practicarla es á lo que aspiramos.

¿Tiene la prensa el derecho de abrir juicio sobre los nuevos diarios que vienen á compartir con ella la tarea de hablar diariamente á la opinion y de inculcar doctrinas en la conciencia pública?—¿Quién puede negarlo!—Pues bien, es haciendo uso de ese derecho inalienable que nosotros aplaudimos á *La Idea*, porque vemos en ella á un diario liberal, á un diario que cumple su programa, á un compañero en la religion de la justicia, á un hermano en la familia del derecho.

Y es tambien ejerciendo el mismo derecho, invocándolo en una de sus sagradas manifestaciones, que combatimos á *El Uruguay* al ver que en los primeros pasos de su vida ya dá la espalda á su bombástico programa, mostrándose reaccionario á acompañar á la prensa independiente en su noble cruzada contra la prevaricacion, contra la inmoralidad, contra el escándalo.

Asuntos de España

¡BILBAO!

El Siglo ha tenido siempre palabras de simpatía para la causa de la libertad en todas las regiones y en todas las latitudes. La causa de la justicia y el derecho, que en la esfera política se encarnan en la democracia, no es para nosotros cuestion de clima: y como el derecho y la justicia tienen su raiz perpétua é inmutable en la conciencia, pasan antes que las virtudes que nacen de la mayor ó menor estension de las fronteras convencionales que sirven de límites á las Naciones.

Hemos sido severos al juzgar la conducta de los políticos Españoles.

No hemos encontrado razonable que cuando el señor Castelar, apóstol ferviente de la República federal, perdió la fé en la causa y la doctrina que había defendido y propagado, se pretendiese que en el mismo punto y hora se verificase tambien la misma transformacion en las convicciones de todo el partido republicano español.

No hemos encontrado justo que cuando por no seguir ciegamente la evolucion política del Sr. Castelar, la Asamblea constituyente, en uso de su legítimo derecho, fulminaba contra él un voto de censura, se haya querido arrojar sobre la Asamblea la responsabilidad de un acto de violencia cometido por uno de los Generales á quienes el Sr. Castelar había confiado el mando de la fuerza militar.

Hemos censurado acerbamente que al recibirse en Madrid las nuevas del descalabro de Monte-Abando, el primer pensamiento del Gobierno, fuera ocurrirse en conferir al General Serrano las facultades y prerogativas que la Constitucion de 1869 confiere al monarca, y el segundo ocuparse en atender á la grave situacion del Ejército del Norte; y hemos hecho notar el contraste que ofrecia esta conducta, que revela la implacable perseverancia con que la ambicion personal persigue su presa, al través de la ruina y de la desgracia pública, con el espontáneo arranque de patriotismo con que el pueblo ha ofrecido su desinteresado concurso para vencer la causa de la reaccion.

Ahora, despues de todo esto, al fijar la atencion en España, se destaca un punto en el cual está hoy concentrada la atencion de todos: en el cual se aglomeran las fuerzas militares del carlismo y las tropas que aun podemos llamar republicanas, en donde han de librarse tremenda batalla la reaccion absolutista encarnada en el Príncipe Don Cárlos de Borbon y el conjunto de las aspiraciones liberales, que por su desdicha no tienen hoy otro Representante que el General Serrano.

¿Qué pasa en Bilbao? El telégrafo de Pernambuco nos ha dicho con su habitual laconismo: «*Bilbao continúa resistiéndose.*»

Esto es todo lo que sabemos: pero el laconismo de la frase encierra un poema de virtud y de heroismo.

«Bilbao continúa resistiéndose»—Es decir, aquella ciudad, abierta á los cuatro vientos, no defendida por murallas, castillos ni ciudadelas, continúa sufriendo el rudo ataque de los carlistas: continúa viendo caer en su seno bombas y granadas: continúa viendo incendiarse y desplomarse sus casas: continúan los bilbaínos oponiendo sus pechos á la metralla, velando en sus malas trincheras, alentados por su ferviente amor á la libertad, por su invencible horror al despotismo.

«Bilbao continúa resistiéndose.»

Conocemos el temple de alma y los sentimientos liberales de los bilbaínos. Por eso el 28 de Marzo escribíamos estas palabras:

«Arde inextinguible en el pecho de los bilbaínos el amor á la libertad: aliéntales una tradicion de gloria y heroismo. Si Bilbao está destinada á sucumbir, no sucumbirá sino cuando aquella hermosa ciudad sea un monton de ruinas; cuando los patriotas que la defienden hayan agotado sus fuerzas, sus víveres y sus municiones; cuando la mas firme voluntad no baste á suplir la falta absoluta de medios de defensa.»

No nos engañábamos—A las últimas fechas «Bilbao continuaba resistiendo.»

No todos los lectores de *El Siglo* conocerán la gloriosa tradicion á que en las líneas anteriores hacíamos referencia—Permítasenos recordarla en breves palabras.

Era el 24 de Diciembre de 1836—Bilbao se encontraba en una situacion semejante á la actual.

Habíala cercado el ejército carlista. Era entonces el abuelo del actual Presidente el que disputaba el trono á su sobrina la reina Isabel, niña á la sazon de seis años.

Los elementos del carlismo eran los mismos que son hoy: la teocracia y el absolutismo—Los párrocos habian como hoy abandonado sus iglesias, y ostentaban sacrílegamente las insignias militares sobre las vestiduras sacerdotales: las manos que debian abrirse para bendecir, se cerraban para empuñar el arma homicida: los labios que debian pronunciar palabras de paz, exhalaban imprecaciones de venganza.

Pero en medio de esa tierra vascongada, fanatizada por un clero degradado y corrompido, se levantaban ciudades en que la civilizacion, la cultura y el amor á la libertad tenian asiento: y una de esas ciudades era Bilbao.

Allí habia acudido el carlismo con gran golpe de gente y habia puesto cerco á la mal defendida ciudad. Mandaba las fuerzas sitiadoras un experto General que al perder la vida en aquel memorable asedio dejó á la causa de D. Cárlos sin su mejor hombre de guerra.

El General Espartero habia acudido, como ahora Moriones, al socorro de los sitiados: pero no habia podido hasta el 24 de Diciembre romper la línea sitiadora. Entretanto los bilbaínos continuaban, como hoy, resistiéndose heróicamente.

El dia 24 era tal el deshecho temporal, tan intenso el frio, tan copiosa la nieve que caia y tan furioso el vendabal, que los carlistas, confiados en que en noche tan espantosa no habia de intentarse el ataque, se dieron á celebrar la Noche Buena.

Pero una division encargada de practicar un reconocimiento, avanzó mas de lo necesario, y se encontró con que le cortaban la retirada. Empeñado el combate, avisóse lo que ocurria al General en Gefe—Hallábase á la sazon el General Espartero sufriendo horribles dolores, efecto de una enfermedad crónica. Noticioso de lo que pasaba, tuvo la suficiente fuerza de voluntad para vencer el dolor físico—Puso en armas todo el Ejército, y á la cabeza del mismo atravesó en medio de un terrible fuego el puente de Luchana, rompió la línea de los sitiadores y penetró en Bilbao.

El Gobierno de la Reina premió al General Espartero, dándole el título de Conde de Luchana, y la gratitud del pueblo liberal, le dedicó un himno patriótico conocido siempre con el nombre de himno de Espartero.

Esa es la tradicion gloriosa que los hombres de 1836 han legado á sus hijos, y de la que estos se muestran dignos.

No ha sido Moriones, tan feliz como Espartero al intentar romper la línea enemiga: pero este primer contratiempo, lejos de abatir el espíritu público, lo ha levantado.

¿Qué buscan los sombríos defensores de la teocracia y del absolutismo delante de Bilbao?

Dícese que de la toma de esa ciudad depende la realizacion de un empréstito que desean contratar.

Mal están con su dinero, mal conocen á España moderna los que estén dispuestos á hacer empréstitos á D. Cárlos. Ni sin Bilbao ni con Bilbao puedo triunfar su causa en España.

Está en ella demasiado arraigado el sentimiento liberal.

Cierto es que la República encuentra aun grandes resistencias, siendo la principal la falta de preparacion en la mayoría del pueblo. Pero con incomparablemente mayores las que encontraria la restauracion de una Monarquía semejante á la de Felipe II.

No es seguramente por amor al actual Gefe del Poder Ejecutivo por lo que la cooperacion y las simpatías de todos los liberales acompañan hoy la causa que él acaudilla—Es porque enfrente de ella se levanta el pendon del retroceso y de la teocracia.

El General Serrano recibia numerosos refuerzos, y sin duda, obrando en esto con laudable prudencia, no queria dar la batalla hasta contar con elementos suficientes para tener fundada confianza en el éxito.

¡Que Dios proteja las armas de la República, y llegue á tiempo la victoria para libertar á la heróica Bilbao!

Pero si así no sucediese, si Bilbao estuviese destinada á sucumbir, no por eso se lisongee el carlismo con la esperanza de la victoria.—Su causa es un verdadero anacronismo: está muerta ya en el mundo: pertenece al dominio de la historia.

Ni en el mundo físico ni en el mundo moral, resucitan los cadáveres.

El folleto del Dr. Costa

EL BANCO NACIONAL

> Las cuestiones, como la que nos ocupa siempre tienen interés de actualidad, y la propagacion de las buenas doctrinas de la ciencia tienen un interés permanente y superior, desde que contribuye á fijar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y á destruir á esa opinion pública, llamada en una época quizá cercana, á resolver definitivamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.
>
> [*El crédito de Montevideo número 2718, artículo titulado «La carta del Dr. A. F. Costa»*]

(Continuacion)

Tambien creo haber demostrado: que la *facultad de emision* no es sinónimo del *derecho de hacer uso de crédito* individual de que ella es apenas una de sus formas.

Que no existe ni puede existir sin detrimento del interés general el absolutismo de ese pretendido derecho.

Que su ejercicio absoluto no ha existido en ninguna parte.

Que todas las legislaciones del mundo reconociendo su inconveniencia se han visto en la necesidad de reglamentarlo, mas ó menos severamente primero, y luego, forzadas por las lecciones de una esperiencia sucesiva y constante, han concluido por abolirlo por completo, reservando al Estado el *control* cuando no el *uso esclusivo* de una facultad tan trascendental.

Y por último: que las perturbaciones económicas de que se acusa al sistema preponderante hoy en el mundo entero, tan solo han existido en la imaginacion de *El Siglo*, que no se ha dignado consultar la historia antes de haber dictado magistralmente su auto cabeza de proceso.

No es mi débil palabra, pues, la que en todo caso habria venido á confundir sus asertos, sino el testimonio unánime de la ciencia contemporánea, la sabiduría de las primeras legislaciones del mundo, las doctrinas de los mas grandes estadistas y pensadores de ambos continentes.

Es la ciencia y la experiencia de estos las que han dado origen á esos profundos cambios en la legislacion de las instituciones bancarias que desde Estados Unidos hasta Escocia, desde esta hasta Bélgica, desde Bélgica hasta Suiza, desde Suiza hasta Holanda y Alemania y Austria, de estas hasta las Repúblicas Americanas y el Brasil y otros paises, han proscripto el titulado régimen *de la libertad de emision*, no de la libertad de Bancos, que no es lo mismo, y adoptado como una reaccion salvadora el principio unitario de la circulacion, el régimen, si se quiere llamarle así, del privilegio.

¿Pretenderá *El Siglo* haber acopiado en su pupitre de redaccion mas ciencia y esperiencia que la que encierran todos esos paises juntos?

Posible es, pero medite que no se trata de una idea nueva, que, como la de Galileo, deba sacar de su quicio al mundo para hacerlo rodar en los espacios, sino de una idea envejecida por la esperiencia y agobiada por los achaques de una abrumadora historia.

XLV

Abatido el sofisma, tiempo es ya de que precise mi pensamiento y haga á grandes rasgos la esposicion de las razones en que lo fundo.

La Redaccion de *El Siglo* ha encontrado inexacto mi argumento cuando comparé el poder de los Bancos de Inglaterra y Buenos Aires con los Bancos privados respectivamente de uno y otro país.

Y sin embargo, nada mas exacto que esta asercion, solo sí que creo no haber sido comprendido acaso por no haber sido bastante esplícito, y aquí, de paso, rectificaré el error de cajista que me hace decir *los 400 Bancos privados de Inglaterra*, cuando yo no he consignado en el original mas que 110 Bancos privados.

Precisamente por los favores y privilegios de que pueden gozar los *Bancos nacionales* es que es insostenible la competencia de los Bancos privados.

No ha hecho la comparacion entre unos y otros sino para hacer resaltar la potencia de los primeros sobre los segundos, potencia que puede apreciarse en sus efectos respectivos.

No desconozco que hay desigualdad de condiciones entre uno y otro, pero no por eso es menos cierta la inmensa supremacía de los primeros, justificada siempre por los hechos.

Ahora por lo que hace á la comparacion entre los Bancos libres y los Bancos de Estado *que debe hacer resaltar la superioridad de los unos sobre los otros, dando los hechos la razon á uno de los dos sistemas antagónicos*, como dice *El Siglo*, fácil me vá á ser probarle con ejemplos y cifras tambien, tomadas de todas partes, que los hechos dan la razon á los Bancos de Estado sobre los Bancos libres y aquí tambien he de tener ocasion de convencer al *Siglo* de otros errores no menos graves que los anteriores que dejo refutados.

Empezaré primero con su propio ejemplo.

«Somos nosotros los que estableciendo la verdadera «comparacion, dice *El Siglo*, podemos preguntar ¿qué «es el Banco de la Provincia de Buenos Aires al lado «de los centenares de Bancos de la nueva Inglaterra, «de esos poderosos agentes de crédito que difundidos «y multiplicados maravillosamente, ofrecen, junto «con *sus sólides y su solvencia*, el beneficio de derra«mar por todas partes el fecundo aparato del crédito «en proporciones á que jamás puede llegar un Banco «privilegiado y esclusivo?»

El Siglo embriagado con los perfumes que exhala el libro de Coquelin, ni siquiera se ha dignado consultar las cifras auténticas antes de aventurar aserciones como las precedentes, olvidando que el mundo ha dado muchas vueltas sobre sí mismo despues de la muerte de su predilecto autor.

Si hubiese consultado las cifras habríase apercibido de su error; error que es el mismo que se abriga en Europa respecto de estos paises, cuyas estadísticas se ignoran, y con ellas su comercio, sus *rentas* y sus recursos.

No estamos tan distantes como se nos quiere colocar del progreso comercial de otros paises.

El Siglo vá á verlo en el siguiente cuadro comparativo de la importancia relativa de los Bancos del Plata con los de la Union, la Escocia, Bélgica, Inglaterra, Holanda y Suiza.

XLVI

Los Estados de la Nueva Inglaterra, los mas ricos y comerciales de la Union despues de los *Estados del Centro*, son los que forman el grupo del Este, que se compone de seis Estados, Maine, New-Hamsphire, Vermont, Massachusset, Rhode Island, Connecticut, con una poblacion de 3.305,321 habitantes.

Solo tengo acerca de ellos datos que alcanzan al año 63, pero siendo ese año cuando se dictó la ley de Bancos Nacionales, su circulacion, lejos de aumentar, ha permanecido casi la misma. Hé aquí el cuadro:

Fechas	BANCOS	Capital en $ fts.	Especies $ fts.	Circulacion $ fts.	Depósitos $ fts.	Cartera $ fts.
1865..	Banco de Inglaterra (1).....	71.050,000	68.702,900	102.950,800	104.570,900	151.131,400
1864..	Id. de Francia.....		50.368,900	167.800,000		119.200,000
1863..	Id. de New-York.....	96.494,577	20.259,286	31.180,546	269.042,097	196.449,246
1863..	Id. de Maine.....	7.000,060	7.000,000	6.000,000		
1863..	Id. de New-Hamsphire..	4 000,000	300,0 0	4.000,000		
1863..	Id. de Connecticut....	21.000,000	1.700,000	13 000,000		
1862..	Id. de Bélgica.....	6.424,019	14.698,421	24.491,884		
1863..	Id. de Vermont.....	5.000,000	400,000	5.000,000		
1863..	Id. de Rhode Island...	20.000,000	500,000	6 000,000		
1863..	Id de Massachusset....	67.000,000	9.000,000	28.000,000		
1865..	Id. de Irlanda.....	16.914,800	12.210,329	31.137,035		
1865..	Id. de Escocia.....	43.830,892	12.966,370	23.013,756		
1865..	Id. de Holanda.....		17.041,426	20.499,867	6.675,249	13.904,433
1862..	Id. de España.....	6.609,000	5.369,940	10.419,045	11.753,186	15.461,563
1872..	Id. de Buenos Aires...	12.924,744	20 946,964	27.938,306	49.500,538	42.403,427
1872..	Id. República Oriental (2)		5.362,694	6.126,773	24.145,716	18.738,688
1872..	Id. Suizos.....	10 920,000		3.241,000		
1872..	Bancos de Estados Unidos...	425,000,000		299.800,565		

XLVII.

Las cifras suelen ser al entusiasmo de la imaginacion, lo que las viruelas para los bellos rostros. Tienen el inconveniente de lastimar la poesía del espíritu y suelen causar náuseas á los espíritus delicados inclinados á la declamacion y al lirismo.

Mas por lo mismo, ellas son indispensables en todo debate sério en que por una y otra parte se tiene en vista el porvenir de la patria.

Meditando sobre el cuadro precedente, habrán podido mis honorables contradictores apercibirse de cuán equivocados están, no solo al deprimir la importancia comparativa del Banco de Buenos Aires, aun relativamente á los Bancos de la Nueva Inglaterra, sino al dudar un instante de la incuestionable superioridad en todos sentidos de los Bancos de Estado sobre los Bancos libres.

Ahí están las cifras. Todos los Bancos juntos de la Nueva Inglaterra, es decir, de los *seis Estados*, con una poblacion de 3.305,321 almas y con un capital suscrito de 119 millones de dollars, apenas tenia el año 63 una circulacion de 62 millones y un encaje en especies de 12.000,000.

El solo Banco Provincial de Buenos Aires, con pocos años de diferencia y un capital infinitamente menor, casi iguala la circulacion de todos esos Bancos juntos, cuyo número era de QUINIENTOS SIETE, y supera con mucho las reservas de todos ellos juntos.

Mis honorables compatriotas tal vez me dirán que en estos diez años el número de Bancos y su circulacion ha aumentado, pero eso no es cierto, porque ya he tenido ocasion de demostrarles que despues de la ley de 1863, enmendada en 65, la circulacion ha sido restringida á 300.000,000 de duros, dificultando el número progresivo de estas instituciones, que hoy solo alcanza en toda la Union á poco mas de 1700 (3).

Hay que tener en cuenta así mismo, que en Buenos Aires no solo existe el Banco de Provincia, sino que, como en Montevideo, existen otros varios Bancos particulares, además del Banco Nacional, recientemente fundado con un fuerte capital suscrito de 20 millones y una fuerte emision.

Ahora, si se lleva adelante la comparacion respecto de Escocia, Irlanda, Bélgica y Suiza, las cifras acuerdan la ventaja á Buenos Aires, y estoy seguro que los Bancos del Estado Oriental, cuyo encaje metálico he carecido de datos para calcular, no solo no dista mucho, sino que supera al de Escocia é Irlanda, siendo mayor su movimiento, el de circulacion y depósitos, que el de los bancos suizos, escepcion hecha tal vez del Banco Federal de Berna.

No he podido procurarme datos ciertos, en la premura con que escribo esta réplica, sobre los bancos de Chile y el Brasil, cuya importancia no es menor que la de Buenos Aires y el Estado Oriental, pero donde puedo asegurar que existen bancos nacionales á la par de otros bancos.

Por todo ello puede juzgarse de la importancia comercial de estos paises, que los financistas y economistas europeos apenas se dignan mencionar en sus estudios estadísticos comparativos, tan ignorantes en esto como algunos geógrafos que hacen á Bolivia la capital de Corrientes.

En cuanto al Banco de España no hay que hablar.

Nuestra augusta y venerada metrópoli, nuestra cara madre patria, la que desposada en Otrora con el genio egregio de Colon nos lanzó al mundo intercecánico de este mísero planeta de segundo órden, en materia de crédito está en estado de linfa, y muchos años han de pasar todavía antes de que pueda romper la crisálida para poder igualar el movimiento progresista de las que antes fueron sus avasalladas colonias.

¡*Quantum mutatur ab illo!*

XLVIII

Pero continuemos con la comparacion de los Bancos de Estado respecto de los Bancos libres.

Mas al fin, donde existen, esos bancos verdaderamente libres que puedan servir de término de comparacion, debo ante todo preguntar: ¿ esa inteligente redaccion? ¿En qué parte se encuentran *esos poderosos agentes de crédito que difundidos y multiplicados maravillosamente ofrecen junto con sus solides y su solvencia el beneficio de derramar por todas partes el fecundo aparato del crédito en proporciones á que jamás puede llegar un banco privilegiado y esclusivo?*

¿Están en Inglaterra?
¿Están en Irlanda?
¿Están en Escocia?
¿Están en Francia?
¿Están en E. Unidos?
¿Están en Bélgica?
¿Están en Chile?
¿Están en el Brasil?
¿Están en Buenos Aires?

En nuestra misma cara patria acaso?

Oh! yo no los veo en ninguna parte á menos que no sea en alguno que otro canton suizo, (el pequeño canton de Saint Gall) y á estar á lo que dice Courcelle Seneuil, en algunas ciudades de España, cuya importancia no debe ser superior á la del Banco de Estado del mismo país.

En Estados Unidos pretendo haber demostrado que no existen ya aquellos bellos tiempos de rompe y raja, con que arrullado por Coquelin todavía está *soñando el Siglo, que en esto se ha quedado unos respetables treinta años atrás*, del movimiento histórico de la ciencia del crédito.

Tampoco existen en Escocia donde impera como en todo el Reino Unido, el acta de Roberto Peel desde el año 45.

(1) Puedo comprobarse para la exactitud de estas cifras los diversos autores de que son tomadas, entre ellos Wolowski, Seaman, Joplin, Courcelle-Seneuil, Coullet.

(2) Estos datos son tomados de la importante obra del Sr. Vaillant, y en ellos no están incluidos los varios bancos particulares, como el Aleman-Belga, Herrera-Lastman, Mayan y otros que, segun esa obra, existen en esa plaza, por carecer de datos acerca de su capital y movimiento. Tampoco en Buenos Aires se incluyen los Bancos particulares y el Nacional.

(3) Seaman, Pág. 38.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes
ASUNTOS MANDADOS REPARTIR

MOCION

No podrán los Sres. Diputados retirarse de las sesiones sin consentimiento prévio del Presidente de la Cámara, quien estará en el deber de consultar á la misma, cuando la presencia del Diputado que lo solicita es necesaria para formar número.

Montevideo, Octubre 29 de 1873.

Agustin de Vedia.

—

Comision de Legislacion.

H. Cámara de Representantes.

La Comision de Legislacion se ha ocupado de la mocion presentada por el Sr. Diputado por Cerro-Largo D. Agustin de Vedia, que prohibe á los Sres. Diputados retirarse de la sesion sin el consentimiento prévio del Presidente, quien estará en el deber de consultar á la misma Cámara, cuando la presencia del Diputado que lo solicita es necesaria para formar número.

La consideracion de este asunto ha influido para que la Comision de Legislacion penetrada de su importancia, le dé una amplitud que juzga indispensable, tanto para el mas exacto y fiel cumplimiento del cometido de la H. Cámara cuanto para su mismo decoro.

Desde luego se nota que las disposiciones del Reglamento vigente son deficientes; pues léjos de establecer para los casos excepcionales aquellas medidas eficaces que prevengan las faltas, dejan todo, puede decirse, librado al celo y empeño de los mismos señores Diputados.

Si bien es justo que ese espíritu prevalezca en el Reglamento y en la H. Cámara; por que tratándose de los mandatarios del pueblo es natural suponerlos animados del celo que su delicada mision les impone, no excluye, sin embargo la necesidad de esas medidas para los casos excepcionales.

La que motiva la mocion de que se ocupa la Comision, es una prueba de ello y de tal gravedad que facilita y desgraciadamente ha sucedido, que sin preocuparse alguno ó algunos señores Diputados del número de Representantes que se encontraban en sesion, se han retirado sin prévio aviso frustrando los trabajos de la H. Cámara y ocasionando demoras que son tanto mas sensibles en las funciones de Cuerpos Colegiados.

Esa falta no está prevista por el Reglamento vigente, y de consiguiente ninguna medida hay que la reprima y evite los inconvenientes y perjuicios que de ella se originan.

El Reglamento solo se preocupó de la falta sin aviso y aun cuando en esta categoría podria incluirse la que motiva la mocion, porque si bien el Diputado que asiste al acto de abrirse la sesion, falta y deja de asistir á ella, con toda la claridad con que la define la mocion evitará en lo sucesivo para que se déa por asistentes á la sesion á los que solo concurren á su apertura, negando su concurso individual y de trabajo, conveniente ó indispensable muchas veces.

Las mismas medidas que el Reglamento ha establecido por la falta sin aviso en su artículo 210, son de todo punto ineficaces por la dificultad de su aplicacion: pues pocas veces se realiza el caso de la pena cuando siempre existe la falta.

Así, pues, la Comision crée que la falta sin aviso sea por la segunda, por la tercera ó la cuarta vez, siempre debe ser corregida desde que los Diputados no haciendo uso de los medios fáciles del aviso prévio con causa ó de la licencia, no pueden invocar razon que los justifique.

Pero la misma falta con aviso prévio debe tambien tener su limitacion, porque de lo contrario se dejaria el medio de eludir las medidas represivas, realizando se los graves perjuicios é inconvenientes que se quieren precaver.

Un número de faltas con aviso que llegue á dos, cuando no haya causa justificada que inhabilite al Diputado para su asistencia á las sesiones, debe autorizar idénticas medidas que aumentarán proporcionalmente hasta llegar á las seis faltas.

Fuera de las multas que juzga indispensable establecer en primer término, cree la Comision que una resolucion de mayor trascendencia y gravedad debe tambien estatuirse para aquellos casos en que á pesar de las multas, se suceda la reincidencia de un Diputado en sus faltas de asistencia. Por el mismo carácter de gravedad ninguna como esta medida ha de producir el benéfico resultado que se busca, aun cuando sea escepcionalísimo y estremo el caso en que ha de imponerse.

Esa medida no puede ser otra que la separacion del Diputado titular, convocándose el suplente respectivo; para cuyo procedimiento, crée la Comision se encuentra habilitada la H. Cámara por el mismo precepto constitucional contenido en su artículo 47.

Otro punto ha llamado tambien la atencion de la Comision y juzga de alta moralidad dejarlo consignado en este informe y solicitar una resolucion de la H. Cámara, ya porque se restablece un principio esencialmente justo en favor del Estado, cuanto porque se rinde acatamiento á la Constitucion de la República. Se refiere la Comision á las dietas que devengan los Sres. Diputados, que no han asistido á las sesiones, en razon de licencia obtenida de la H. Cámara.

A juicio de la Comision este punto es uno de los que mas sériamente debe llamar la atencion de la H. Cámara porque tiene el doble inconveniente de autorizar muchas veces las faltas á sesiones de los señores Diputados, como una erogacion injusta y gravosa á los intereses públicos.

Las dietas acordadas por el artículo 37 de la Constitucion á los señores Diputados y que se estienden al tiempo que medie desde que salgan de sus casas hasta que regresen á ellas prudentemente regresar, son en remuneracion de sus servicios prestados, siendo fuera de duda que el Diputado que no preste los servicios no tiene derecho á las dietas.

La ausencia con licencia de la H. Cámara no constituirá en falta al Diputado, pero lo priva ó inhabilita para prestar los servicios que le dén opcion á la dieta; y con tanta mayor razon cuando las causas que originan esas licencias son siempre de interés personal del Diputado.

La Comision crée que cuando se cometan las faltas á que se ha referido, lejos de guardarse consideraciones que les disculpen, deben adoptarse medidas que les repriman, sin que en esto encuentre nada que afecte la dignidad y respeto de la H. Cámara: sino por el contrario un elocuente ejemplo de consecuencia á sus procedimientos.

Por estas consideraciones se permite someter á la resolucion de la H. Cámara los siguientes artículos que deben considerarse como adicionales al Reglamento vigente.

Artículo 1.º No podrán los Sres. Diputados retirarse de las sesiones sin consentimiento prévio del Presidente, quien en el acto lo avisará á la Cámara.

2.º En el caso de que la presencia del Diputado que pide permiso para retirarse sea necesaria para formar *quorum*, el Presidente no podrá acordárselo sin consultar á la Cámara.

La falta que cometan los diputados contra la disposicion de los artículos anteriores serán penadas con una multa de treinta pesos.

3.º La inasistencia sin aviso de los Sres. Diputados á las sesiones, por dos veces consecutivas, será multada con veinte y cinco pesos, con cincuenta si se repitiese por tercera vez y con cien si no concurriese á cuatro sesiones.

4.º La falta con aviso prévio pero sin causa justificada, repetida por tres veces será reprimida con veinte y cinco pesos, con cincuenta si se repite por cuatro veces y con cien si ha tenido lugar por seis veces consecutivas.

5.º En el caso de no abonarse la multa por el Diputado á quien se le imponga, se avisará por el Presidente á la Comision de dietas para que la deduzca de las que debe percibir.

El importe de estas multas se destinará á objetos de instruccion pública.

6.º Incurriendo un Diputado en mas de las faltas expresadas en los artículos anteriores, el Presidente dará cuenta á la Cámara para que adopte las medidas convenientes, incluso la de separacion del Diputado y convocacion del suplente si continuase su inasistencia.

7.º Durante la ausencia de un Diputado á las sesiones por causa de licencia, que exceda de un mes en cada periodo, no percibirá dietas.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.

Octavio Lapido—José P. Ramirez—Joaquin Requena y García—Julio Herrera y Obes—Cárlos A. Lerena—Vicente Garzon.

PROYECTO DE COMUNICACION

Ha llegado á conocimiento de la H. Cámara que el señor Comandante D. Eugenio Fonda, encargado del Ministerio de Guerra y Marina, es de nacionalidad argentino, y no posée la carta de naturalizacion para entrar al ejercicio de la ciudadanía legal como lo prescribe la ley de 10 de Junio de 1853.

En esta virtud, no está habilitado para el desempeño de las funciones á su cargo como Ministro Secretario de Estado, significando su permanencia al frente de esa reparticion un desacato al art. 87 de la Constitucion de la República.

Lo que por encargo de la H. Cámara de Representantes, comunico á V. E. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro E. Carve.

Al Poder Ejecutivo.

—

Comision de Legislacion.

H. Cámara de Representantes.

La Comision de Legislacion ha tomado en consideracion y estudiado con madurez el proyecto de minuta de comunicacion presentado por el Sr. Representante por el Durazno D. Pedro E. Carve, y encuentra que la H. Cámara no está autorizada para formular una acusacion tan grave al Poder Ejecutivo como la que se contiene en la expresada minuta de comunicacion.

Fúndase el proyecto del Sr. Representante por el Durazno en que ha llegado á conocimiento de la H. Cámara que el Sr. Comandante D. Eugenio Fonda, encargado del Ministerio de Guerra y Marina, es de nacionalidad argentino, y que no posee la carta de naturalizacion para entrar al ejercicio de la ciudadanía legal como lo prescribe la ley de 10 de Junio de 1853; y que por consiguiente no está habilitado para el desempeño de las funciones á su cargo, significando su presencia al frente de esa reparticion un desacato al artículo 87 de la Constitucion.

Ignora esta Comision si á la H. Cámara le consta que el Señor Comandante Fonda sea argentino de nacimiento y si siendolo tiene ó no carta de naturalizacion, pero sí puede asegurar que á ella no le consta de una manera auténtica, ni uno ni otro hecho, y crée que en cualquier caso seria necesario empezar por dejar constatados esos hechos, cosa que el señor Representante autor de la proyectada minuta pudo evidenciar, usando del medio constitucional y usual de la interpelacion al Ministerio.

La Comision misma habria llamado á su seno al señor Ministro de Gobierno para pedirle los antecedentes necesarios sobre el particular, si hubiere creido que constatados los hechos enunciados por el autor de la minuta, debia adoptarse el temperamento propuesto por dicho señor Representante.

La Comision quiere suponer que el Sr. Comandante Fonda es argentino por el nacimiento y que ha ejercido y ejerce la ciudadanía sin poseer carta de naturalizacion, y aun así mismo crée que habria notoria injusticia en formular un cargo al P. E. por su presencia en el Ministerio, cuando desde que se promulgó la ley de 1853 se viene sosteniendo alternativamente por publicistas y abogados, ya que los que han combatido en el ejército de la República no necesitan de la carta de naturalizacion para ejercer la ciudadanía, ya que deben considerárseles sometidos á la general prescripcion de aquella ley,—y cuando las resoluciones judiciales alternativamente han consagrado una y otra doctrina sin reclamacion ni protesta de ningun género por parte del Cuerpo Legislativo.

Los miembros mismos de esta Comision disienten sobre la interpretacion de la ley de 1853, en su relacion con el artículo 8.º de la Constitucion, si bien están de acuerdo en que lo que el celo patriótico y la justicia mas estricta aconsejan es que se haga la interpretacion auténtica de la ley, para que su aplicacion genuina y cierta prevalezca una vez por todas sin injusticia y sin agravio para nadie.

La violacion de la Constitucion y de las leyes por parte del Poder Ejecutivo es un delito grave, que impone las mas sérias responsabilidades, y que á haberse verificado en este caso, obligaria á la Cámara de Representantes á llevar este asunto hasta sus últimas consecuencias, y en este caso, dadas las circunstancias espresadas, ni la verdad, ni la justicia, ni la opinion acompañarian á la Honorable Cámara.

Habria, á juicio de la Comision, una irritante injusticia en lanzar al Poder Ejecutivo una acusacion como la que se contiene en la minuta propuesta, cuando el Poder Ejecutivo no ha hecho otra cosa que aceptar una de las soluciones dada á la cuestion relativa á la situacion en que deben considerarse á los militares que no son ciudadanos naturales, solucion que ha contado con el asentimiento tácito de las Legislaturas y con la sancion espresa en muchos casos de los Tribunales de Justicia y con la conducta observada por los diversos Gobiernos que se han sucedido en el país.

Tanto mas necesaria se hace la interpretacion cuanto que no es únicamente al Comandante Fonda á quien afecta, sino á todos los Jefes y oficiales que no habiendo nacido en el país, ocupan empleos militares entre los cuales se encuentran Generales y Coroneles, pues tanto es un empleo público el de Ministro Secretario de Estado como el de Mayor, Coronel ó Brigadier, que presuponen y requieren todos el ejercicio de la ciudadanía.

En consecuencia de todo lo espuesto, la Comision aconseja á V. H. que niegue su sancion á la minuta de comunicacion propuesta por el señor Representante por el Durazno, sin perjuicio de que el Cuerpo Legislativo haga la interpretacion tan reclamada de la ley por la iniciativa de algun señor Diputado ó por la de la misma Comision de Legislacion si la Cámara así lo resolviese.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.

Octavio Lapido—Joaquin Requena y García—Cárlos A. Lerena—José P. Ramirez—Vicente Garzon—Julio Herrera y Obes.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Por el *Illimani* entrado ayer, recibimos noticias del Pacífico que alcanzan al 21 del pasado en Valparaíso.

Del *Mercurio* de esa fecha tomamos los siguientes:

Chile

Se dice que el Sr. D. Cornelio C. Logan, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, ha sido nombrado árbitro por los gobiernos del Perú y Chile para decidir la cuestion, tanto tiempo pendiente entre las dos Repúblicas, sobre las cuentas de la escuadra aliada.

—Leemos lo siguiente en la seccion editorial del *Copiapino*.

«Se han recibido recientemente noticias de Inglaterra asegurando que esta empresa (la del ferro-carril trasandino por Copiapó) ha encontrado entre los capitalistas y comercio la mas favorable acojida, y muy en particular entre los tenedores de bonos de las líneas férreas de Copiapó. Y no era de esperarse menos, no solo por las utilidades que ofrece esa empresa, sino tambien por la garantía de un siete por ciento otorgada por el gobierno argentino, una de las secciones mas ricas del continente americano.

A estos antecedentes tenemos la satisfaccion de comunicar que se ha descubierto en los Andes un lecho facilísimo para los rieles, casi plano, que acorta el camino en unas cincuenta millas, con la ventaja de ahorrar en el cómputo de gasto formulado, de dos y medio á tres millones de pesos.

Con tal motivo el directorio del ferro-carril de Copiapó, ha enviado á reconocer dicho trayecto al jóven injeniero Sayago, quien ha debido partir ya á cumplir su cometido, acompañado de personas conocedoras de la localidad.

—El almirante Simpson parte mañana para Europa con el objeto de mejorar su salud. Parece que piensa regresar á Chile para fines de año, y deseamos que entonces le tengamos entre nosotros, completamente restablecido y satisfecho de su viaje.

—Desde el sábado están trabajando nuevamente para sacar el vapor *Bojé*, empleando dos de los poderosos cajones que sirvieron para levantar el dique *Valparaíso*. O sacan esta vez el *Bojé*, ó se gastan otros miles inútilmente. La alternativa no es muy dudosa.

—Hace dias que tambien está trabajando un bozo á 25 brazas de profundidad! por preparar el casco de la *Beta* para que puedaser izado. Si consigue desembarazarlo y ponerle las amarras, tienen que tirar remolcadores, cajones, chatas, etc.

Dicen que el negocio promete, y por esto el buzo se atreve á arriesgar el pellejo.

—Se reunieron en Santiago, en la sala municipal gran parte de los miembros que compusieron la gran comision de la Esposicion artística é industrial de 1872, á fin de elejir la comision que debe trabajar para que la provincia de Santiago figure dignamente en nuestra gran esposicion internacional del año 1875. Presidia la reunion el señor Vicuña Mackenna.

Despues de haber leido el señor intendente la circular dirijida á las provincias por la comision directiva de la esposicion, invitándolas á tomar parte en ella, el Sr. D. Domingo Bezanilla hizo uso de la palabra, manifestando los inmensos beneficios que Chile iba á recibir de ese gran concurso, y pidiendo la cooperacion entusiasta de todos los chilenos.

A indicacion del Sr. Vicuña Mackenna se pasó despues á elejir la comision de la provincia de Santiago, resultando electas las siguientes personas:

COMISION CHILENA

D. Nicanor Plaza—Antonio Smith—Manuel Zamora—Marcolin Paz—Victor Carvallo—Vicente Grez—Fernando Carmona—Onofre Jarpa.

COMISION ESTRANJERA

D. Cárlos Swinburn—Santiago Tooler—David Doig—Santiago Longton—Julio Tuñon—B. Fernandez—E. Muzard—Loyer—Lazart—Débonnaire—Leroy—Spann—Julio Meradier—Herz—A. Sasi—Thellmann—Staimbuck—Arana Bórica.

Dicha comision debe reunirse en la sala municipal el martes en la noche á fin de nombrar las sub-comisiones.

Perú

LOS JESUITAS ESTABLECIDOS EN HUÁNUCO Y FORMANDO COMUNIDAD

Dictámen fiscal

Exmo. señor.

Desde 9 de Julio de 1873 el prefecto de Huánuco avisó que el reverendo obispo Valle habia dado posesion del templo de la Merced á los padres jesuitas, y que se pretendia fabricar una casa para alojamiento de los mismos en la antigua sacristía, bajo el pretesto de casa de ejercicios, para castigar en ella á los sacerdotes desmoralizados.

En posteriores oficios de 12 de Setiembre de dicho año de 10 y 31 de Enero del presente, ha repetido dicho prefecto los mismos avisos ratificando que parte de un terreno de propiedad del Estado de que era enfiteuta la señora Lucar, se habia vendido á dichos jesuitas con el fin de que se proporcionase mas espacio para el conventillo, y así mismo que el reverendo obispo le habia hecho saber, por medio de su secretario, la fábrica de la casa, y últimamente que por conducto del canónigo Lopez se habia solicitado se permitiera se trasladasen los referidos padres á ese lugar, bajo el pretesto de que, debiendo reunirse el seminario, en la casa episcopal, no tenian los padres jesuitas otra habitacion que el conventillo, que de hecho se habia establecido en Huánuco, habiéndose constituido en vida comun con infraccion de las leyes que prohiben en la república fundar conventos sin permiso de la autoridad nacional, y de la ley de 23 de Noviembre de 1855, que ha declarado terminante que no se permitido el restablecimiento de la Compañía de Jesús en el territorio de la república.

Es estraño que un asunto tan grave, en el que se hallaban comprometidas y escandalosamente infringidas y desobedecidas las leyes de la república, no hubiese llamado la atencion del señor ministro del ramo, en mas de siete meses corridos desde que recibió el primer aviso, y que se haya mostrado impasible durante todo este tiempo, hasta que se ha cerciorado de que el atentado cometido por el reverendo obispo de Huánuco quedaba consumado, establecidos en comunidad los jesuitas, posesionados de propiedades del Estado y de supresos cuya administracion y aplicacion corresponden al Gobierno, en virtud de cédulas, reales decretos y leyes de la república, por los que el Gobierno se subrogó en los derechos que gozaron los regulares de la estinguida Compañía de Jesus.

Con el hecho ejecutado por el reverendo obispo de Huánuco se han cometido dos infracciones de ley.

Primera, la fundacion de un convento para jesuitas, contra lo espresamente dispuesto en la ley 1.ª, tít. 3.º, libro 1.º de la Recopilacion de Indias, que prohibe «se edifiquen y funden conventos sin que «antes se dé cuenta y pida licencia especialmente «como se ha acostumbrado en las Indias, con el pa«recer y licencia del prelado diocesano, conforme al «concilio de Trento, y del virey, audiencia del dis«trito ó gobernador é informacion de que concurren «tan urgente necesidad y justas causas, que verosi«milmente puedan mover nuestro ánimo y quedar «informado para lo que nos fuéremos servido de pro«veer; y si de hecho ó por disimulacion se hicieren «ó comenzasen á hacer algunos de estos edificios sin «preceder la dicha calidad, los vireyes, audiencias ó «gobernadores los *hagan demoler todo y lo reduzcan «al estado que antes tenia*, sin admitir escusa ni di«lacion, y sea capítulo de residencia ó visita para los «dichos nuestros ministros, si los consintiesen comen«zar, ó comenzados lo disimularen y no nos dieren «cuenta en la primera ocasion.»

Esta ley contiene la prohibicion espresa de fundar conventos sin prévia licencia del Gobierno y autoridades, y tambien contiene la sancion penal por su infraccion, reducida á mandar deshacer todo lo hecho.

La segunda infraccion de ley es el restablecimiento de la Compañía de Jesus, que no es permitido en el territorio de la república, segun la ley de 23 de Noviembre de 1855, mandada cumplir con fecha 30 de dicho mes y año.

Siendo constante el hecho y estando mandado por la ley lo que debe hacer el Gobierno, se halla en la forzosa obligacion de hacerla cumplir, y por ello el fiscal pide que V. E. se sirva mandar se restablezcan las cosas al estado que tenian antes de que hubiesen sido llevados á Huánuco los jesuitas y fabricádoseles conventillo, como prescribe la ley de Indias, sin admitir escusa ni dilacion, dándose órdenes terminantes y eficaces al prefecto del departamento, y en caso de que no fuese obedecida por el reverendo obispo de Huánuco la resolucion de V. E., se pase todo á este ministerio fiscal para interponer la correspondiente acusacion á que hubiese lugar segun derecho.

Lima, Febrero 21 de 1874.

Paz Soldan.

TELÉGRAFO

Hoy tuvo efecto la reunion de accionistas de la Compañía Nacional Telegráfica, convocada para tratar de la ejecucion ordenada por el Gobierno contra la compañía, por los 600,000 soles que esta le adeuda desde hace mucho tiempo.

En sustancia se acordó entregar al Gobierno las líneas telegráficas con todos sus enseres, nombrándose al efecto una comision para que trate de salvar, hasta donde sea posible, los intereses de los accionistas.

Bolivia

Habia llegado á Puno el coronel don Casimiro Corral, lo que tenia no poco alarmados á los gobiernistas de la Paz.

El interior de la república estaba, sin embargo, tranquilo.

La *Reforma* de la Paz dice que los federalistas sensatos de toda la república han recibido con indignacion la noticia de la revolucion de Caracoles encabezada por Santa-Cruz.

D. Jorge Oblitas habia sido reducido á prision á fin de averiguar si realmente estaba de acuerdo con Santa-Cruz y demas revoltosos.

La *Reforma* de la Paz publica el parte oficial sobre la captura del caudillo Santa-Cruz y el tiroteo que hubo para hacer entrar en órden á los revoltosos de Calama. Por cierto que en ese documento se dice que casi todos los compañeros y protectores de Santa Cruz eran chilenos, declaracion que han aprovechado los diarios bolivianos para echar bravatas y lanzar toda clase de insultos á Chile.

Méjico

Gana terreno la revolucion de Yucatan. Los indios han saqueado y quemado el pueblo de Ganotchell.

Los apaches se han levantado en Sonora y cometido varios asesinatos.

Ha terminado la revolucion de Jalisco.

El juez Ramirez, de la corte suprema, declara que Méjico es solo república en nombre; pero que en realidad está gobernado por un despotismo militar.

Cincuenta y tres periódicos se publican en la capital actualmente.

Se principiará pronto la construccion de varios ferrocarriles, y se dice que se unirán las compañías de los ferrocarriles mejicano é internacional.

Un periódico de Puebla dice que el año pasado se cometieron en el Estado diez y seis asesinatos instigados por clérigos.

Se ha levantado en Puebla una partida de 200 hombres capitaneados por un clérigo.

Unos católicos atacaron y maltrataron á un sacerdote protestante llamado Philips, en la ciudad de Zacatecas.

Se consolida la oposicion contra el presidente Lerdo.

Los frios han maltratado la caña de azúcar en varias partes del país.

Se han descubierto minas de carbon en Vera-cruz.

El tiempo ha sido estraordinariamente frio en todo el país. En Pachuca, 80 millas al norte, han muerto de frio los indios.

Noticias de Europa

El paquete inglés *Boyne*, de la línea de Southampton, nos ha traido diarios de Paris hasta el 8, Lóndres 9 y Lisboa 13 del pasado; pero un telégrama de Pernambuco que publicamos mas abajo, adelanta las noticias por vía de Lisboa hasta el 18.

—En Inglaterra, Gladstone, disgustado de la vida pública, fatigado y viendo dividido en grupos el partido liberal, resolvió conservarse, al menos por algun tiempo, apartado de la política activa; fué entonces indicado el marqués de Hartington para asumir la direccion del partido; pero, como se vé por el telégrama que vá al pié, el ex-primer ministro reconsideró su resolucion y continúa al frente de los liberales.

Dirigido por un gefe tan experimentado y prestigioso, y con las lecciones de la esperiencia, el partido liberal, probablemente, pondrá de lado las cuestiones que lo dividen y se presentará unido y compacto en el Parlamento.

Las últimas noticias recibidas de la Costa de Oro eran que el rey de los Ashantees firmó la paz con el general Wolseley y que las tropas europeas volvieron á embarcarse en los buques de la escuadra que las esperaban en la costa.

Terminó, pues, esa guerra que tanto cuidado comenzaba á inspirar á Inglaterra, y a lo que parece lo mas decorosamente posible, atentas las circunstancias que sobrevinieron.

Es cuestionable si á los ingleses convenia emprender semejante campaña y si sacaron de ella algun resultado de importancia.

Lo que no admite duda, sin embargo, es que los Ashantees batiéronse con gran coraje, y que los ingleses, para salvar la honra de la bandera, sufrieron pérdidas considerables.

Eran tristísimas las noticias recibidas de la India: el hambre continuaba flagelando varios distritos y avalúase ya en un millon el número de los desgraciados que no tienen allí medios de subsistencia.

El Gobierno de la Metrópoli tendrá que sustentar hasta Setiembre á 660,000 por lo menos, en los distritos de Nort-Eastern, Fir Koot de Nort Western Bhangalpare, donde no hay que comer sino para 2 semanas y para unas doscientas mil personas.

—Se confirma la noticia de la victoria alcanzada por los candidatos republicanos en los Departamentos de Vaucluse y Vienne, en Francia; Ledru Rollin fué electo por 21,992 votos contra 23,249, no obstante la abstencion de cinco ó seis mil electores republicanos moderados que quisieron así demostrar su desagrado ó la inoportunidad é inconveniencia de esa candidatura.

Por lo que respecta al Departamento de Vienne, los diarios radicales consideran la eleccion de Lepetit como el mayor triunfo que ha alcanzado la democracia francesa en los últimos tres años, por cuanto, á pesar de que la causa Beauchamps, el antagonista de Lepetit, se patrocinaba por los legitimistas, por los bonapartistas y por los clericales, Lepetit obtuvo 33,000 votos en un Departamento donde, á lo mas, la lista republicana solo alcanzó en Febrero de 1871, 12,000 votos contra 56,000.

Afírmase que en la eleccion de Lepetit el número de abstenciones fué muy diminuto en relacion á 1871, y que los electores que votaron ahora, además, son casi todos rurales, y concedieron sus sufragios á los candidatos republicanos.

Estos hechos, innegablemente dignos de atencion, causaron profundo disgusto en Versalles, como se desprende del lenguaje de los mismos diarios oficiales.

En la sesion del dia 6 realizó el diputado Christophe, de la izquierda, la interpelacion que anunció al Gobierno acerca de un artículo publicado por *El Fígaro*.

El interpelante censuró al gobierno por consentir que en aquel y en otros diarios sea atacado el mariscal de Mac-Mahon y desconceptuada la Asamblea Nacional.

El duque de Broglie, rechazando la imputacion protestó que el gobierno estaba dispuesto á hacer respetar las deliberaciones de la Asamblea cualesquiera que ellas fuesen.

Nadie se equivocó sobre el fin de esta interpelacion; la izquierda, la estrema izquierda y el centro izquierdo tentaron provocar una demostracion adversa al gobierno, y no vacilaron para esto en tomar la defensa de la derecha, que era la seccion de la Asamblea mas fuertemente censurada por el *Fígaro* y en aconsejar medidas de rigor contra la prensa: pero el fin fué malogrado; despues de algunos discursos fué presentada y aprobada por 388 votos contra 311, una mocion á favor del Ministerio.

Los miembros mas influyentes del centro derecho persistian en la idea de colocar al duque de Aumale al frente del ejército, como una especie de dique á los progresos del bonapartismo.

En sesion del 10, la Asamblea Nacional declaró libres de impuestos las mercaderías en tránsito.

Corria el rumor de que el gobierno pensaba presentar un proyecto de organizacion de una segunda Cámara que tendrá entre otras atribuciones, la de disolver en casos determinados y de acuerdo con el gobierno, la Cámara de Diputados, no siendo tambien rigurosa la obligacion de convocar, inmediatamente despues de la disolucion, la nueva Cámara.

Constaba tambien que estaba concluido el proyecto de ley electoral, formulado por la comision de los 30.

—En Alemania la cuestion religiosa trae cada vez mas agitados los espíritus, no solo de los católicos sinó tambien de los que no lo son, pero que pesan los peligros que pueden resultar de la obstinacion, tanto del clero como del poder civil. Ninguna de esas partes quiere hacer la menor concesion y al paso que el clero católico protesta conservarse firme en su resistencia, el príncipe de Bismark prosigue en su política de rigor.

Aun últimamente, en la noche del 6 del corriente, el ministro de cultos mandó encarcelar al obispo de Tréveris, porque, como el arzobispo Ledochowski rehusó someterse á las disposiciones de las leyes eclesiásticas últimamente votadas.

—La Cámara de Diputados de Holanda, rechazó por 40 votos contra 29 el artículo 1.º del proyecto de ley relativo á la adopcion del oro como padron monetario, segun fué resuelto en la última conferencia internacional monetaria, celebrada en Paris.

—En Austria continuaba el Reichsrath discutiendo el proyecto de ley que regula las relaciones entre la iglesia y el estado.

El dia 11, segun noticia de un telégrama de Paris, estaban aprobados los seis primeros artículos.

Este proyecto causaba gran disgusto á la curia Romana, y el telégrama que va al pié dice que fué él reprobado por el Papa.

El emperador Francisco José llegó á Pesth el dia 8 del corriente é inmediatamente el ministerio presentó su dimision; antes de concedérsela, sin embargo, resolvió el soberano oir á los jefes de los diferentes partidos políticos que pueden eventualmente ser llamados para formar un ministerio de coalicion.

La prensa, continuando la discusion sobre el viaje del Emperador á San Petersburgo, dice que el acuerdo entre Austria y Rusia, relativamente á la cuestion de Oriente, es enteramente pacífico; y que en ningun caso la Turquía sufrirá desmembramiento.

—La Cámara de Diputados de Italia se ocupa de una propuesta autorizando al gobierno á abrir un crédito de 79 millones de liras para trabajos de defensa del país, crédito que debe repartirse sucesivamente por los presupuestos de algunos años.

El ministro de la Guerra declaró que los trabajos á que la propuesta se refiere, son absolutamente indispensables y urgentes.

—Del Norte de España no hay noticias positivas; probablemente ya allí se trabó una sangrienta y suprema lucha entre republicanos y carlistas.

El resultado debe ser de inmenso alcance. Vencidos los carlistas y salvado Bilbao, su causa recibirá un golpe terrible, quedando próximamente en las circunstancias en que comenzó la campaña.

Vencedores y desbaratado el mejor, mas numeroso y mas aguerrido, por no decir el único ejército liberal, la situacion del gobierno, ya tan difícil, se tornaria de veras angustiosa, siendo de presumir que los caudillos del absolutismo emprenderian entonces sérias operaciones ofensivas y tentarian pasar el Ebro, como lo pretendió hacer há poco, pero sin buen resultado, una fuerza de 200 caballos y alguna infantería.

Segun las últimas noticias, el duque de la Torre hizo un reconocimiento de los campos de Somorrostro y Abanto, distinguiendo con el auxilio de anteojos de campaña algunas fortificaciones del enemigo, las cuales, segun parece, están hechas bajo todos los preceptos del arte de la guerra.

El duque, segun constaba, concentró todas las fuerzas republicanas, entre Ladero y Castro-Urdiales, abandonando la altura de la márgen izquierda del Somorrostro.

En la proximidad de este punto se hallaba Dorregaray al abrigo de formidables baterías.

Para llegar á Bilbao será preciso atravesar tres líneas de carlistas.

El célebre Savalls, que se juzgaba muerto, estaba con los demás jefes carlistas ocupado en el cerco y ataque de Bilbao.

Para la posicion de Abando, que se proponian defender con la mayor tenacidad, habian los carlistas conducido algunos de los cañones con que bombardearon la capital de Viscaya.

De las operaciones militares en otros puntos lo que se sabia de mas notable era lo siguiente: en el Aragon el brigadier Delatre, persiguió hasta el puente de Alfarras, la guerrilla de Tristany, haciéndole 46 prisioneros. En Castilla la Nueva es perseguido de muy cerca el bando de Villar.

Telégramas del Capitan General de Valencia, dirigidos al Gobierno dicen que el dia 8 hubo en las inmediaciones de Mirgranilla un encarnizado combate entre las fuerzas del brigadier Calleja y las guerrillas reunidas de Palacios, Santés y Cucala que fueron completamente desbaratadas, perdiendo 53 muertos y muchos heridos. El ejército liberal sufrió poco relativamente, avaluándose sus pérdidas en 5 muertos y 20 heridos.

La division del general Weyler, convenientemente reforzada, partió de Valencia en persecucion de las guerrillas fugitivas, que probablemente irán á reorganizarse y aparecer en otra parte.

Se afirma que el general Concha será nombrado capitan general de Cuba en sustitucion de Jovellar, que actualmente ejerce este cargo.

En Madrid continuaban recibiéndose ofertas valiosas para los gastos de la guerra.

La diputacion provincial de Barcelona ofreció dos millones de reales y la de Córdoba 10,000 duros.

Un telégrama del dia 12, espedido en Madrid, dice lo siguiente:

La Gaceta confirma la victoria del brigadier Calleja, el mártes. Cucala está herido. El Gobierno felicitó á Calleja y á su columna, que fué recibida en Albacete con gran entusiasmo.

El Gobierno le envió algunos refuerzos de Madrid.

Varios wagones sueltos accidentalmente, de un convoy de mercaderías de la línea de Santander, hicieron descarrilar el convoy que conducia tropas, ocasionando la muerte de 9 plazas quedando además 24 heridos.

Dos pequeñas guerrillas de la Andalucía y Estremadura habian sido batidas.

Corre el rumor de que Izquierdo, capitan general de Cataluña, será exonerado de sus funciones.

Los franceses residentes en Madrid abrieron una suscricion á favor de los heridos de la guerra civil.

El telégrama de Pernambuco del 18, afirma que la heróica Bilbao resistia aun.

—En Portugal reinaba perfecta tranquilidad.

Noticias por el «Sorata» hasta el 18

Hé ahí el telégrama de Pernambuco recibido:

Pernambuco 20 de Marzo.

Entró el paquete *Sorata* de la línea del Pacífico, salido de Lisboa el 18 del corriente; trae las siguientes noticias:

Gladstone continúa al frente de los liberales en el Parlamento.

La heróica Bilbao resiste aun á los carlistas.

El Papa condenó las leyes eclesiásticas del Austria.

La mayor edad del príncipe Imperial, hijo de Napoleon III, fué celebrada en Chislehurst; se hallaban presentes cerca de 6,000 franceses.

El príncipe de Bismark aun está enfermo.

La tasa del descuento en el Banco de Inglaterra continuaba sin alteracion al 3 1/2 %.

Llegaron á Lisboa el 13 el paquete *Senegal* y el 14 el *Bouro*.

La Isla de Cuba

SEGUN LOS INFORMES DE CÓNSULES INGLESES

Cuba es la mas bella, la mas rica, la mas grande de esa cadena de Islas, de origen probablemente volcánico, que se estiende hácia el Sur del golfo de Méjico. Ha ocupado mucho en estos últimos tiempos la atencion pública; es, en efecto, objeto de desenfrenados deseos mas ó menos encubiertos, de los hombres de Estado y, sobre todo, de los *politicastros* de la gran República su vecina; es, además, desde varios años, el teatro de una lucha terrible, lucha siempre cerca de concluir, si se cree á los periódicos de la madre patria, pero que, por el contrario, se eterniza y parece renacer de sus cenizas.

La perspectiva de que hablamos agrega un interés particular á los informes que el cónsul general de la Gran Bretaña, Mr. Grayham-Dunlop con el escrupuloso cuidado que caracteriza á nuestros vecinos de Ultra-Mancha, dirigia á su gobierno en 1872 sobre la industria y el comercio de esa gran isla. Ponía á la vista las estadísticas de una época turbada ya, comparándolas con las de épocas que podian considerarse como normales. Son sumamente instructivas, y de naturaleza para aclararnos las ventajas industriales y comerciales que obtendria Cuba con independencia, ó sobre el interés que pueden tener los americanos del Norte en agregarla á los treinta y siete Estados que hasta hoy han arbolado la bandera estrellada de los Estados-Unidos. En la época en que escribia Mr. Grayham-Dunlop, 1.300,000 personas representaban la poblacion de Cuba: sobre esta cifra habia 350,000 esclavos de raza negra, y cerca de 60,000 emigrados del Celeste Imperio, *que podian, dice, considerarse tambien como esclavos en toda la acepcion de la palabra, durante el tiempo en que se comprometian á servir.*

Los dueños de esclavos y los criollos eran, en general, muy hostiles á la abolicion de la esclavitud; la juzgaban como causa segura de su propia ruina y de la prosperidad del país. Hé aquí por qué, temiéndola, abandonaron la importacion de esclavos, que tan fa-

cilmente sacaban de la costa occidental del Africa, y arreglaron manera de recibir el mayor número posible de chinos.»

Las principales producciones de Cuba eran entonces las que son hoy: azúcar, mieles y tabacos. Tenémos á la vista un cuadro que nos muestra las toneladas de azúcar exportadas de Cuba de 1852 á 1871 inclusivamente; están avaluadas en 327,295 por año. Mas este término medio no da una idea exacta del movimiento verdadero de este tráfico considerado año por año. Así, limitándonos á cuatro de estos, encontramos estas diferencias: 1852, 293,767 toneladas exportadas; 1869, 335,611; 1870, 401,229; 1871, 270,291.

La mayor parte de esos azúcares ha ido á los Estados septentrionales de la Union americana, que desde largo tiempo es su gran mercado; los otros han ido á Inglaterra, España, Francia, Holanda, Alemania y Rusia. Es singular que España consuma una parte muy débil de los productos de sus propias colonias, aunque el azúcar de Cuba sea excelente y, en opinion general, preparado por los mejores procederes científicos. La misma observacion se aplica al tabaco. España importa, en efecto, menos tabaco en rama que los Estados Unidos, y en cuanto á cigarros no viene sino despues de Francia; está aun colocada en el sexto rango. El tabaco de Cuba tiene gran reputacion, sobre todo, el que se cosecha en la parte vista y fértil de la Isla que se llama Vuelta Abajo. He aquí un cuadro de las cantidades que se exportaron en 1870.

Para los Estados-Unidos	8.322,165	lb inglesas.
— Gran Bretaña	458,489	»
— Hamburgo y Bremen	625,008	»
— Bélgica	174,000	»
— Francia	695,650	»
— España	487,176	»
— Paises diversos	851,624	»

Tomando esta vez el valor, y no el peso, por base, Mr. Grayham Dunlop estima en 125.000,000 de francos el precio total de tabacos que la isla podia exportar en 1872. Sus importaciones consisten principalmente en carne salada, granos, arroz, carbon, vino, aceites, bacalao y tocino. La carne salada iba de la América meridional y representaba por el mismo período de 1862 á 1871 (inclusive) un peso medio de 222,333 quintales.

Los granos iban de España y de los Estados Unidos, 249,555 sacos, poco mas ó ménos; el arroz de Carolina, de España y de la India, 384,007 quintales, aproximativamente; el carbon de origen inglés y americano 115,000 toneladas; el vino español 55,692 pipas; los aceites, españoles tambien, 315,651 botijas; el tocino de los Estados Unidos, 111,651 quintales; el bacalao, del Canadá, de los Estados Unidos y de Europa, 62,333 quintales. Los objetos manufacturados iban, sobre todo, de Manchester, de Glasgow, de Irlanda y de Alemania. Por el régimen protector, siendo la regla económica de España principalmente en sus posesiones de Ultramar, todos los artículos importados cuestan muy caro al consumidor. Así, un saco de trigo, que vale 40 francos en Nueva York, se vende en la Habana por 70, gracias á las tarifas de aduana. De la misma manera, y á pesar de la facilidad de importar de Florida á Cuba animales en pié, la libra de carne no costaba ménos de 2 ½ francos en la isla. Cuba posee, como se sabe, numerosos puertos, entre los cuales la Habana pasa por uno de los mejores, sino el mejor, de las dos Américas; Santiago, Matanzas, Cienfuegos, etc.

Durante el período de 1862-1871, entraron anualmente solo en el puerto de la Habana 1,951 buques, midiendo 700,405 toneladas. Clasificando estos buques por nacionalidades, segun su número, ó la importancia de su tonelaje, se vé que España tiene el primer rango en cuanto al número, pero el segundo en cuanto al tonelaje. Así, si ha habido (siempre como término medio anual) 674 buques españoles en el puerto de la Habana y 600 americanos solamente, los primeros no median mas que 159,800 toneladas, mientras que los segundos llegaban á la cifra de 276,005. Varias líneas de vapores hacen el trayecto regular entre Nueva-York, Nueva-Orleans, Key-West, Filadelfia, Baltimore, de una parte, y la Habana de otra. En esta lista, el pabellon inglés está representado por las siguientes cifras: 412 buques y 131,189 toneladas. El pabellon francés viene en cuarta línea con 59 buques y 41,521; Suecia-Noruega en quinta, con 69 buques y 24,030; Alemania en sexta, con 31 buques y 20,401.

Hablemos ahora de la renta cubana. Se comprende que no está en una brillante posicion, y la deuda pública de la colonia, tal cual los últimos acontecimientos la han hecho, se eleva á 13.000,000 de lib. (325.000,000). El Gobierno de la Metrópoli parece haber tenido la idea de emitir, para Cuba solamente, un papel-moneda que como los *Exchequer's Bills* de Inglaterra, ó los *bons du Trésor de France*, tuviesen interés. No es seguro que este papel hubiese obtenido buenos resultados en la isla; en todo caso lo que ha pasado en España en estos últimos tiempos, ha obligado al Gobierno á que abandone esta idea. De todas maneras, es seguro que en adelante, la isla deberá buscar ella misma los medios de pagar sus gastos y sus deudas.

«Al fin de este estudio, dice el Cónsul inglés, se presenta este problema. La isla de Cuba no permanecerá una colonia española. Mas ¿se convertirá en una parte de los Estados Unidos? *Adhuc sub judice lis est.* En los Estados Unidos hay, como en todos los países, espíritus sérios y espíritus aventureros. Estos no se inquietan por las consecuencias posibles, por los hechos en que no han pensado. Diriaseles en vano que Méjico, Cuba, Centro-América, son presas fáciles para la Union, si se considera solamente su fuerza y sus medios de expansion materiales; pero que en estos países se habla otra lengua, hay otra religion y costumbres políticas y sociales profundamente distintas. Las gentes sagaces, por el contrario, piensan en todo esto, y son de opinion que ciertas anexiones debilitan y disminuyen la fuerza productiva. Han hecho oir su voz, y será escuchada. Por nuestra parte deseamos que lo sea. Sin disimularnos las úlceras vivas y aparentes de la democracia americana, nos interesamos en el gran espectáculo de libertad, á pesar de todo, grande y fecundo, que hace cerca de un siglo ha dado al Viejo mundo y al desarrollo gigantesco de ese pueblo libre.»

GACETILLA

Almanaque—Hoy Martes, Santos Epifanio mártir y Ciriaco.

Sale el sol á las 6 h. y 13 m. y se pone á las 5 h. y 41 m.

Luna llena á las 7 h. 34 m. y 2 s. de la tarde.

Caso de bigamia—El *New-York Times* refiere el siguiente extraño caso que se ha presentado ante los tribunales de San Bernardin, en California:

«Hace dos años se estableció un M. Oades en San Bernardino, y se casó con una jóven viuda. La pareja vivia feliz, cuando llegó á la ciudad una mujer envejecida por la miseria y acompañada de tres hijos. Tomó noticias sobre Oades, se dirigió á la quinta en que vivia, fué recibida en ella y permaneció dias y semanas enteras. Pronto corrió la voz de que Oades era el marido de aquella mujer. Se le citó ante un tribunal, y causó no poca admiracion el saber que en efecto, se habia casado en Inglaterra hacia veinte años con la muger que hospedaba, y que, por consiguiente, tenia derecho para vivir con ella. Como Oades presentó pruebas para confirmar sus asertos, se retiró á gozar tranquilamente de la compañía de sus dos mujeres.

Entonces el juez lo hizo citar de nuevo como culpable de haber contraido un matrimonio ilícito con su segunda mujer. El nuevo código civil salvó al acusado; contiene, en efecto, un artículo que dispone que el matrimonio de un hombre ó de una mujer es nulo, si el primer consorte vive todavía; pero que en caso que éste haya estado ausente por largo tiempo y haya sido tenido como muerto por su consorte, el segundo matrimonio no es nulo sino á partir del momento en que haya sido declarado tal por un tribunal.

Oades probó fácilmente que se hallaba protejido por este artículo, y quedó á salvo.

Se le acusó entonces de bigamia; pero su defensor encontró en el mismo código un artículo por el que ningun hombre o mujer cuya esposa ó esposo hubieran estado ausentes cinco años sin dar señales de vida, eran culpables de bigamia.

El juez declaró nuevamente que nada podia hacer y Oades volvió libremente á su casa, contento con que la ley le permitia tener dos mujeres. La poblacion, escandalizada, no se tranquilizó hasta que supo que la justicia se decidia á pedir la nulidad del segundo matrimonio. Pero el bígamo se defendió todavía con el código civil, segun el cual semejante separacion no podia efectuarse sino á peticion de alguna de las consortes del primero ó del segundo matrimonio. Declaró que por su parte no lo pedia; sus mujeres declararon lo mismo, y por consiguiente continúa siendo marido de dos mujeres, sin que la ley se oponga y sin que los jueces puedan impedirselo.

Los Ashantee—Por las noticias que publicamos hoy verá el lector que ha terminado por medio de un convenio la terrible guerra que llevaron los ingleses al pais de los ashantees, situado en las regiones africanas.

Hoy que se habla tanto de esa guerra, de los motivos que la originaron y de las costumbres de aquel bárbaro pueblo, consideramos de actualidad los siguientes apuntes que registra un diario estrangero:

El actual rey de Ashantee se llama Koffi Kalcali, tiene 35 años de edad, y subió al trono en 1867. Es inteligente, de buena presencia, hospitalario y valiente. Reside en Coomassie, su capital, ciudad populosa y grande, su palacio es un enorme edificio de piedra, rodeado de una espesa muralla.

Este palacio está magníficamente adornado con muebles europeos, y lleno de curiosidades.

Otro edificio notable es el Tesoro, en el cual se guardan los regalos que los gobiernos inglés, francés y holandés han hecho al rey, las barras y polvo de oro que sus súbditos le pagan de tributo.

Junto á la corona del rey hay una calavera con adornos de oro: es la de Sir Charles Mac Carthy, general inglés que fué derrotado y muerto por los ashantees en 1824. En los dias de gran solemnidad, el rey bebe en esta calavera un licor que hacen los naturales.

El rey tiene el privilegio de encerrarse en su palacio en tiempo de guerra; para despachar los negocios hay, dos ministros, un comandante en jefe, un tesorero, varios generales de division y un Consejo de nobles.

Los ministros dirigen la nave del Estado y acompañan al rey en los casos graves. El comandante en jefe es siempre un guerrero anciano que en su juventud se haya distinguido por su valor; no entra en los combates. Su mision se reduce á organizar tropas y á elegir oficiales que las manden.

El tesorero es un hombre de mucha importancia. Generalmente es noble y soldado. El actual se llama Aman Kwah Tia y estaba deseoso de pelear con los ingleses.

Los generales de division son grandes señores que con sus esclavos y vasallos sirven en el ejército. Los nobles son poderosísimos, y algunos proporcionan al rey ejércitos de mas de veinte mil hombres. El rango de los jefes del ejército ashantee se conoce por los paraguas que usan, y cuando uno de estos se pierde, consideran inevitable la derrota.

Solo en casos extremos, y cuando su presencia puede reanimar á los suyos, se presenta el rey en medio del combate. En este caso, un jefe le cubre con el *paraguas del Estado*, que es de terciopelo carmesí bordado de oro; vale 5,000 pesos.

Los soldados ashantees están armados con fusiles dinamarqueses; en valor son iguales ó talvez superiores á los isleños de las Antillas inglesas que forman parte del ejército expedicionario.

Teatro San Felipe—La funcion del sábado constó de dos piezas á cual mejor en su género; *La Famille Lambert*, drama de Gozlan, en dos actos, es lleno de vida, de interés y de situaciones magníficas que conmueven hondamente al espectador. Mr. Vernon ha estado perfectamente; muy bien la Duplessy y la Haymann.

La chistosísima comedia *Le Bourreau des cranes*, valió un sin número de aplausos á Martal y á Berlingard, que estuvieron inmejorables despertando á cada salida la hilaridad del auditorio.

El numeroso público dominguero pudo impresionarse á sus anchas con el drama espectaculoso *El naufragio de la Medusa*. El concienzudo é inteligente artista Brizard, sobresalió en la pieza, mereciendo frecuentes y unánimes aplausos. Martal y Berlingard amenizaron el tétrico drama, donde aparecieron tambien con éxito Miles. Heymann y Marcelle.

Para el jueves se anuncian dos excelentes comedias.

Delta.

Adquisiciones para el Museo—Nuestro afanoso Bibliotecario público D. José Antonio Tavolara, ha logrado comprar para el Museo, por intermedio de un compatriota residente en la capital de la península española, una variada coleccion de objetos estimables tanto por su mérito artístico cuanto por su antigüedad histórica.

Esa curiosa coleccion en la que figuran algunos cuadros y armas antiquísimas, está contenida en 11 cajones que deben haberse embarcado en el puerto de Cadiz el 15 de Marzo.

Otra adquisicion estimable ha hecho nuestro amigo Tavolara.

Los lectores recordarán el precioso cuadro de Bejarano, *La planchadora*, que trajo de España el Sr. D. Pastor P. Lasala y estuvo en exhibicion durante algun tiempo en varios parajes públicos de la ciudad.

Esa obra de arte por la cual pedia el Sr. Lasala 4,000 $, ha sido comprada por Tavolara para enriquecer el Museo, en una cantidad insignificante con relacion á aquel precio y en breve ocupará el lugar que le corresponde en nuestro establecimiento Nacional.

Se vé pues, que á pesar de los escasos recursos que dedica el Erario al mantenimiento y conservacion del Museo, nuestro amigo Tavolara logra hacer con ellos el milagro de los siete panes dotando poco á poco al establecimiento de aquellos objetos que irán aumentándose y lo pondrán algun dia á la altura de otros mas favorecidos.

El loable celo con que se dedica el Bibliotecario público al desempeño de su cometido, merece un aplauso y por nuestra parte se lo tributamos sinceramente.

La corbeta "Trajano"—Leemos en el *Jornal do Commercio*: Este hermoso buque de nuestra marina de guerra ha hecho una experiencia preliminar fuera de la barra: los resultados, segun nos informan personas competentes, fueron los mas satisfactorios que podian desearse, atentas las condiciones en que se hizo esa experiencia.

Se llegó á obtener á veces una velocidad de 13 millas, sin que nunca se hubiese podido desenvolver mas de ¾ de la fuerza total de la máquina, á causa de la mala calidad del carbon.

Se tenió tambien la experiencia de la marcha á vela; pero, con el viento bonancible que soplaba, apenas pudieron verificarse las buenas cualidades del gobierno del buque, ya ventajosamente reconocidas en cuanto á la marcha á vapor, en esta misma corbeta y en todas las embarcaciones que han sido construidas por el sistema del Sr. Trajano.

Los balanceos del buque son muy suaves é hicieron desaparecer los temores que algunos abrigaban respecto á la estabilidad dinámica del buque, que es excelente.

La línea de agua en que este estaba no era tampoco favorable á la marcha.

Conseguir, pues, en tales condiciones, un resultado tan lisonjero, es un motivo para felicitarse nuestro distinguido compatriota, el Sr. Trajano.

Nos aseguran que en ninguna marina del mundo existe un buque de las dimensiones de la *Trajano*, con la marcha y otras cualidades de que está dotada, la que en el esperimento final es de esperar que exceda á la prevision del constructor, que solo garantió 11 millas, en ese buque, en una esperiencia hecha como era de desear, hubiese sido por la que pasó.

Inmigracion para los Estados Unidos—Nuestro Cónsul en Tangarai, comunica al Gobierno que los habitantes de la Colonia alemana en los pueblos de Marcoupol (mar de Azoff) que durante el reinado de la Emperatriz Catalina II gozaban de grandes privilegios mediante una pequeña contribucion anual, han resuelto emigrar en masa para la América del Norte.

El motivo de esta resolucion es un ukase imperial que les arrebata sus antiguos privilegios y les obliga al servicio militar.

¿Nosotros que tenemos tantas tierras y toda clase de concesiones que ofrecer á la inmigracion laboriosa, no podríamos aprovechar esta circunstancia y traernos un pucho siquiera de los *treinta y tantos mil* alemanes que forman aquella rica colonia dispuesta á emigrar?

Creemos que este asunto debe despertar interés entre los dignos miembros de nuestra Comision de Inmigracion.

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 6 de 1874.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las dos, para continuar la discusion particular sobre el repartido número 5.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Club Universitario—El mártes, á las 8 de la noche, tendrá lugar la recepcion de la nueva Comision Directiva, dándose lectura en seguida de la Memoria presentada por la saliente.

La Secretaría del Club ha convocado á todos los socios para ese acto.

Mortalidad—Dia 5.—Genaro Largo, italiano, 26 años, casado; Julia Emanuela, oriental, 1 año; Francisco Scauna, aleman, 33 años, soltero; Cárlos Boupon, italiano, 22 años, casado; Asencion Lunta, italiana, 32 años, viuda; Ignacio Mattos, oriental, 8 meses; José M. García, español, 37 años, casado; Teresa Perez, oriental, 27 años, soltera.

Dia 6.—Manuel Fernandez, español, 19 años, soltero; un párvulo, oriental, momentos; un párvulo, oriental, momentos; Agustín A. Silva, oriental, 4 años; Dolores Lopez, oriental, 21 años, soltera.

Cria de conejos—Llamamos la atencion de nuestro estimable colega *La Asociacion Rural* sobre la siguiente noticia que publican los diarios de Paris:

«La sociedad de aclimatacion está propagando ciertos conejos domésticos que, á las cualidades generales de la especie, rusticidad, fecundidad, precocidad, añaden el privilegio de una piel argentada, cubierta de pelo largo, fino, sedoso, casi como el de la marta y que se presta para los forros, que se pagan bien, producto de la piel del conejo comun.

La fecundidad de esta especie permite que en el jardin de aclimatacion se vendan sementales á precios moderados.

Estos animales están propagándose en Bélgica y ya se vende á dos francos cada piel; las otras nunca han pasado de 25 á 50 centésimos.

Ganadería—Son curiosos los siguientes datos estadísticos tomados de un estado referente á Francia:

Contábanse allí el 27 de Diciembre: caballos, dos millones 900,000; 320,000 potros; 3.000,000 mulos y mulas; 280,000 toros; 1.720,000 bueyes y 5.610,400 vacas. En el año de 1873 nacieron en Francia: cuatro millones de terneras; los corderos, ovejas y carneros ascendian á 31.000,000, de los cuales 25 son merinos y mezclados; 7.000,000 de bestias comunes; 1.300,000 cabras de ambos sexos; puercos de un año 1.200,000; y 3.700,000 de jabatos. Para alimentar este ejército posee Francia 5.000,000 hectáreas de praderías naturales, 2.400,000 artificiales y 6.300,000 de pastos diseminados en las landas.

Ejercicio de fuego—Los marinos de la escuadra brasilera siguen adiestrándose en el manejo de sus poderosos *boca-fogos*.

Ayer por la mañana salieron la *Nicteroy, Mayé, Brasil, Lima é Barros* y *Brocono?* con direccion á las islas de Hornos para hacer ejercicios de fuego.

A propósito de fuegos—Debemos felicitar á la Comision encargada de la fiesta que se celebró anteanoche en el Cordon por su buen gusto y oportunidad

Los fuegos estuvieron magníficos, proporcionando un buen rato de distraccion á las 5 ó 6000 personas que poblaban una gran estension de la hermosa calle del 18 de Julio.

Terminadas las novedades pirotécnicas se improvisó una tertulia en la casa de D. Salvador Casanova á la que asistieron muchas bellas niñas y arrogantes mamás.

Escusamos decir que tanto en esa casa como en la de D. Ramon Fyn, principal iniciador de la fiesta, se obsequió galantemente á la concurrencia.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Abril 7 de 1874.

La Cámara se reune hoy á las 7 y ½ de la noche para dar cuenta, considerar en discusion particular el Decreto recaido en las solicitudes de los Sres. Perez y Planas y en general los asuntos comprendidos en el repartido núm. 9.—*Missaglia*, Secretario.

Ocurrencias—El gefe de servicio nocturno remitió presos á los concurrentes al baile celebrado anteayer en la calle Isla de Flores número 50. Estos eran 38, se armó una pelotera de la cual resultaron 3 heridos y cuando tocaron á declarar, ninguno de los de la comparsa quiso revelar el nombre ó nombres de los agresores.

—Por la 3.ª seccion del mismo cuerpo, Francisco García que fué hallado en la calle, herido de tres puñaladas. Segun el herido, el malhechor se llamaba Manuel Bentañeira, al cual no fué posible aprehender.

—Inocencio Duarte fué reducido á prision por haber inferido heridas á Eustaquio Fernandez: el agredido pasó al Hospital y el Juzgado competente se inhibirá de la causa.

—En la misma seccion fué preso un cónyuge mal avenido con su media naranja: José María Sosa, agarró una soga y un cuchillo y para *desenlazarse* del yugo matrimonial quiso *enlazar* y asesinar á su mujer lo cual, por *fortuna* no pudo conseguir. La declaracion de la que pudo ser víctima de las caricias matrimoniales ha sido ratificada por el guardia nocturno que aprehendió al José María.

—El comisario de la 2.ª avisa que José Fuentes, conductor de un carruaje, fué herido en una pierna á resultas de una patada de uno de los caballos, espantado al enredársele los tiros.

—Segun parte del comisario de la 5.ª entraron 51 presos, 40 de los cuales fueron puestos en libertad.

Así han empezado las Pascuas!

Movimiento de vapores—Con procedencia el Rio de la Plata llegaron los siguientes buques: el 4 de Marzo á la vista de la isla de Wight *Argentina*; el 3 á Marsella *Colombia*; el 6 á Southampton *Copernicus*; el 4 á Burdeos *Donnai*; el 14 á Lisboa *Bouro*; el 18 á Pernambuco *Erycanthe*; el 9 á Lisboa *Garonne*; el 4 á Hamburgo *Halley*; el 21 á Bahia *Kepler*; el 8 á Lisboa *Leibnitz*; el 5 á Holyhead *Melnnon*; el 13 á Lisboa *Senegal*; el 5 á Southampton *Tiber*; el 26 á Bahia *Valparaiso* (aleman).

Naufragios—La barca portuguesa *San Miguel* que salió el 6 de Febrero de Liverpool para Rio de Janeiro, con cargamento de carbon, despues de pasado el Canal en la noche del 12 al 13 de Febrero, sufrió tan fuertes temporales que abrió agua, por lo que tuvo que entrar de arribada en algun puerto de Inglaterra.

Antes de llegar allí, el viento continuó con tanta fuerza que el buque chocó sobre un escollo en la costa de Irlanda (Kenemare) perdiéndose totalmente.

Con ese gran temporal se perdieron 13 buques mas en la misma costa, pereciendo gran número de tripulantes.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por O. Rodriguez, de perfumería y ropa hecha, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Por Valdez y Piris, de mercaderías, Rincon 40, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Reconquista 159, á las 12.

Por Pino, de carruajes y caballos, frente á la Bolsa á la 1.

Por Sorracco, de muebles, Treinta y Tres 125, á las 12

Por Ruano y Gomensoro, de existencias de un almacen, Piedras 24, á las 12.

Por G. Moratorio, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Huelga—Vamos adelantando á ojos vistos, y una prueba de ello es que ya tenemos tambien nuestras huelgas como en la populosa Europa.

Ayer levantó el poncho el gremio de carretilleros, negándose á trabajar.—El motivo de esa actitud bélico-rodante, fué el Reglamento de viabilidad pública por la Junta, que empezaba á regir desde ayer y una de cuyas disposiciones determina el peso de la carga que deben conducir los vehículos.

A la tarde, los carretilleros se reunieron en número de quinientos y tantos en la barraca *Neptuno*, con el objeto de nombrar una Comision encargada de gestionar ante el Gobierno para obtener una prórroga al cumplimiento de la disposicion municipal y alegar en ese intérvalo el derecho de que se consideran asistidos al negarse á obedecerla.

Sería de desear que esta huelga carreteril terminase de manera que conciliándose los principios liberales en materia de industria, con los propósitos tenidos en vista por la municipalidad al dictar su Reglamento, viniese á librar al comercio de los trastornos y perjuicios que ya ha esperimentado ayer por la paralizacion de la plaza en el movimiento de mercancías.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon 132:

Españoles—4 sirvientes, 3 peones, 1 cocinero, 1 papelero, 1 preceptor, 1 dependiente y un albañil.

Italianos—2 labradores, 1 matrimonio id., 1 peon, 1 baulero, 1 carpintero y 1 arquitecto.

Sociedad médico-quirúrgica—Estando definitivamente aprobados los estatutos de la «Sociedad Médico-quirúrgica de Montevideo,» por deliberacion de la Sociedad, se invita de nuevo á los profesores en Medicina y Cirujía, residentes en Montevideo, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Hospital de Caridad el Miércoles 8 de Abril á las 8 de la noche con el objeto de nombrar la mesa directiva y la comision de publicacion para el presente año.

Montevideo, 6 de Abril de 1874.

El Secretario.

Renuncia y nombramiento—Por el Decreto que damos á continuacion se verá que, aceptada la renuncia que elevó el Dr. D. Juan A. Vazquez del cargo de Fiscal de lo Civil y del Crimen, el Gobierno ha nombrado para sustituirlo al Dr. D. Miguel Herrera y Obes, abogado de recta inteligencia y reconocidas aptitudes.

Hé aquí el Decreto:

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Abril 6 de 1874.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha presentado el Dr. D. Juan A. Vazquez del cargo de Fiscal de lo Civil y del Crimen, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1º Nómbrase para desempeñar el espresado cargo al Dr. D. Miguel Herrera y Obes.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.

Saturnino Alvarez.

El monte Sinaí—El viagero Dr. Bake escribe una interesante carta relatando el descubrimiento del verdadero monte Sinaí, desde el cual segun la Sagrada Escritura dió á los judíos el supremo legislador los preceptos del decálogo.

La montaña que él reconoce como el Sinaí del Pentateuco, es el monte Barghir, una de las montañas principales de la cadena que atraviesa el valle de Arabah, al Este, marcado en la carta bajo el nombre de monte Shera, pero cuya designacion correcta es Shafeh. «Segun su posicion, y otras circunstancias, dice el Sr. Bake, el monte Barghir es, sin duda alguna, el Sinaí de la Escritura; así, he debido abandonar mi hipótesis favorita, segun la cual el Sinaí debia ser un volcan.

Hemos acampado al pié de la «montaña de Luz» y durante la siguiente noche, hemos sufrido un huracan espantoso; el trueno y los relámpagos eran horrorosos, el rayo se cernia sobre nuestras cabezas.

Mi jóven compañero M. Milne hizo, al dia siguiente, una ascension á caballo acompañado de algunos árabes.

El camino, estrecho y cascajoso, rodeaba una piedra sobre la que habia varias inscripciones grabadas, pero hoy borradas, con escepcion de estas palabras: *Ia Allah*. En el interior de la garganta, sentado á medio camino se vé un enorme trozo de granito apoyado, en otro tiempo, sobre una inmensa piedra que le servia de pedestal. Allí van á orar los beduinos, obedeciendo á una tradicion inmemorial.

A la izquierda de la garganta, á 50 metros del pozo, se encuentra una pila de pedazos redondos de granito, sobre los cuales se han grabado varias inscripciones que M. Milne ha copiado: las líneas de estas inscripciones son poco profundas, los caractéres están groseramente formados y pueden ser fenéticos; es muy difícil adivinar lo que representan.

En la cúspide de la montaña se han encontrado varios cráneos, astas de corderos y muchos huesos; los beduinos sacrifican ahí un cordero, que comen en el mismo lugar. Sostienen que allí fué donde el Señor habló á Moises.

Hácia el declive se encuentran varios trozos de granito, de tal manera descompuestos que forman pequeñas cavernas; una de ellas tiene veinte piés de ancho y de largo y á la entrada 12 de alto.

Como la existencia de estas cavernas del monte Sinaí es esencial para que haya conformidad con el texto, Exodo XXXIII 22 y I Reyes XIX 9., el hecho de la existencia de estas cavernas es de la mayor importancia.

Es necesario observar tambien que esta montaña majestuosa es visible en todas direcciones, y que al rededor de su base, hácia el Este y al-Sud pueden acampar centenares de miles de personas.

Fallecimiento—El desgraciado jóven Serra, que dias pasados se fracturó horrorosamente las dos piernas en la plaza Constitucion al descender de uno de los trenes del Centro, falleció ayer.

Todos los cuidados de la ciencia fueron impotentes para impedir los efectos del tétano en la pierna amputada.

Tribunal Superior de Justicia—Ayer comunicó el Tribunal Superior de Justicia al P. E., á los Jueces del Crimen y al Fiscal de Gobierno la siguiente resolucion:

«En virtud de la superintendencia que el Tribunal ejerce sobre los juzgados del crimen á quienes inmediatamente incumbe atender á la seguridad de las cárceles, y tratándose segun lo comunicado de nota que antecede, de un edificio destinado nuevamente á ese objeto: practíquese visita de inspeccion por el Tribunal asociado á los Sres. Jueces del crimen de la 1.ª y 2.ª seccion y uno de los Sres. Fiscales, designándose para el efecto el miércoles ocho del corriente á las doce del dia comunicándoseles el dia y á los efectos correspondientes esta resolucion al P. E., á los señores Jueces del Crimen y al Fiscal de Gobierno y Hacienda, Dr. Vazquez Acevedo: publíquese—Rucker—Narvaja—Vazquez—Forteza.

Montevideo, Abril 6 de 1874.

Martiniano Moulié—Escribano de Cámara.

En viaje al Perú—En el vapor de guerra argentino *General Brown*, llegaron ayer los caballeros D. Luis Dominguez recientemente nombrado en el carácter de Enviado Extraordinario en mision al Perú y D. Bartolomé Mitre y Vedia, nuestro Cónsul en Buenos Aires.

El Sr. Vedia viene acompañado á su señora esposa que se dirije por breve tiempo á Lima, ciudad de su nacimiento.

En el mismo vapor se nos dice que han llegado tambien el Sr. General Gelly y Obes y otras personas distinguidas.

El duque de Génova—Leemos en un diario trasandino que de un momento á otro era esperada en el Callao la fragata *Garibaldi* á cuyo bordo debia llegar el Duque de Génova.

El Presidente del Perú habia designado al Capitan de fragata D. Teribio Raygada, para que recibiese al Duque y le serviera de ayudante de campo.

La *Garibaldi*, despues de permanecer algun tiempo en aguas peruanas, se dirigirá á Valparaiso.

El «Magallanes»—Con fecha 6 de Febrero último escriben de Paris que en la semana siguiente se iba á hacer un ensayo de la nueva máquina del vapor *Magallanes*.

Orden general—De la de ayer tomamos lo siguiente:

2.º El Superior Gobierno con fecha 1º del corriente mes, ha tenido á bien aprobar la propuesta del Gefe de Batallon 1º de Cazadores, á favor del soldado distinguido del mismo, D. Celestino Vicente para desempeñar en comision, las funciones de sub-teniente.

3.º Con igual fecha aprobó la propuesta del Gefe del Batallon 2º de Cazadores á favor de los soldados distinguidos D. Venancio G. Mancebo y D. Estéban Cristi; el 1º para desempeñar en comision las funciones de abanderado; y el 2º las de sub-teniente en la 1ª compañía.

Apertura del puerto—Sabemos que mañana quedarán abiertos sin ninguna clase de restriccion nuestros puertos á las procedencias argentinas.

Cable sub-marino—Se ha sabido por el *Boyne*, que al salir este vapor de San Vicente quedaba allí el *Gomos* con el resto del cable encargado por la Compañía Platino-brasilera para ligar nuestra República con el Imperio vecino.

El *Gomos* debe haber salido de San Vicente para Rio Janeiro el dia 19 del pasado.

Horroroso asesinato—La provincia de Huarochirí, en el Perú, se hace mas célebre cada dia, en su estadística criminal.

Recientemente se ha descubierto un crimen de los mas atroces que registra la historia criminal de ese país.

Hé aquí como se refiere el hecho:

En el pueblo de San Lorenzo de Quinti, por el mes de mayo próximo pasado, fueron reducidos á prision de órden del gobernador, que lo era entonces Pedro Villa, y del juez de paz de ese pueblo, Tomás Villa, los infelices Ventura Manaris y Manuel Flores; se les sacó de San Lorenzo y se les condujo por el gobernador y otros á un lugar solitario, y allí el gobernador le disparó á Ventura Manaris un tiro de revólver en la cabeza por detrás de la oreja y le hizo saltar un ojo; despues le disparó otro tiro y cayó en tierra, el gobernador lo pisoteó con su caballo; luego hizo que uno de los suyos formase un banquito y acomodase en él á Flores, al cual hizo fusilar el gobernador.

Ejecutados estos asesinatos, se depositaron los cadáveres y se les cubrió con piedras dentro de unas ruinas; á los tres dias volvieron los asesinos, exhumaron los cadáveres y *los destrozaron en pequeños pedazos para que no pudiesen ser reconocidos*, arrojaron las osamentas al rio, y se retiraron para ocultar su crimen.

Con motivo de este horrible crimen, dice un diario peruano.

¿Qué dice de esto el Gobierno? ¿Qué contestan los tribunales de justicia? ¿Qué dice la humanidad, que contempla aterrada hechos semejantes? A pesar de esta denuncia, ¿permanecerán tranquilos el gobierno, el poder judicial, la comision permanente y á todo el pais pasará desapercibido este hecho feroz que deshonra á la humanidad?

Esperamos que con la revelacion que hacemos, no se desentenderán aquellos que tienen el deber de garantizar la vida, la honra y la moralidad del país.

MISCELÁNEA

Historias de la historia

XI.

Segunda parte

LEYES—CRÍMENES DEL DESPOTISMO

—Neron adoraba á Agrippina: tanto la queria, que habiéndole vaticinado los astrólogos que reinaría, aunque á su madre hubiera de costarle muy caro, dijo con cínica soberbia.

—«Que me mate, con tal que reine.»

Cuando se cumplió su terrible profecía, dijo á los sicarios á quienes habia enviado para darla muerte:

—«¡Que abran aquel vientre que llevó á Neron!»

Muerta su madre, quiso gozar viendo su cadáver para demostrar una vez mas su intenso cariño; alabó calurosamente sus bellezas, censuró con acritud todos los defectos que en ella le parecia encontrar, y pidió en seguida algunos licores.

Su brindis al beberlos, se redujo á decir con espantosa alegría:

—«Ahora sí que creo que realmente soy el señor del Imperio!

* *

Séneca le habia dicho en una ocasion:

—«Por mucha gente que mateis, nunca lograreis matar á vuestro sucesor.»

No por eso cedió en su terrible aficion á los asesinatos: dejó en Grecia mas ruinas que Jerjes, y de regreso á Italia, habiendo perdido en el mar todos sus tesoros, esclamó:

—«¡No importa! yo volveré á enriquecerme por medio del veneno!»

Esto se esplica perfectamente, considerando que, siempre que decretaba una muerte, decretaba al mismo tiempo la inmediata confiscacion de bienes.

Por eso á todos los magistrados á quienes designaba para la administracion de justicia, les decia:

—«Ya sabes lo que me hace falta. Procuremos que nadie tenga algo que pueda considerar como suyo.»

* *

—Sus inmorales estravagancias le caracterizan mejor que sus crímenes.

Era un sér predestinado al mal en todas sus manifestaciones y al vicio en todas sus repugnantes formas.

No tuvo inconveniente en pasear por las calles de Roma disfrazado de toro, violando así las leyes fundamentales de la honestidad y de la naturaleza.

Sus bodas con un liberto llamado Pitágoras fueron públicas y ostentosas.

—Este hombre—decia señalándole—vale mas que muchas mujeres y me quiere tanto como Agrippina.

Despues se casó con un sugeto llamado Esporo y haciendo alarde de su maldad, le vistió de Emperatriz y le presentó al Senado y á todas las Asambleas populares, con velo nupcial.

* *

—El ejército conspiró contra él.

El poder militar tiene la virtud de hacer tiranos cuando quiere y la habilidad de matarlos cuando le conviene: siempre ha sucedido lo mismo,

El poder militar en Roma, fortalecido por sus laureles en las Galias y por su prestigio moral y material en los comicios, conoció que Neron era un estorbo y le desterró cuando quiso.

Neron apeló al suicidio, avisó con tiempo que estaba dispuesto á sacrificarse y recordando con vanidosa tristeza, hija de su ridículo amor propio, los triunfos que habia obtenido en la escena, dijo mientras estaban abriéndole sepultura:

—¡Qué artista tan grande vá á perder el mundo!»

* *

—El texto de las leyes estatuidas en tiempos de los reyes, disponia que el parricida fuese arrojado al rio dentro de un saco de cuero, con un gato, un mono y una serpiente.

Despues de la muerte de Agrippina, el pueblo colocó muchos de estos sacos, pendientes de las estátuas de Neron, como recordando las disposiciones con arreglo á las cuales se le debia juzgar.

Entre sus crímenes figuran como innegables, comprobados por todos los historiadores contemporáneos los siguientes:

Asesinato de Agrippina su madre.

Envenenamiento de Británico.

Divorcio de su muger Octavia, á quien repudió para casarse con Popea.

Asesinato de Popea, á quien mató de una patada en el vientre.

Incendios en Roma para hacer un simulacro del sitio de troya. Culpó de este bárbaro delito á los cristianos, á quienes persiguió con más empeño y crueldad que los demás tiranos.

Tal fué Neron y tales son los rasgos característicos de su imperio.

Hay quien pone en duda, no ya la verdad, sino la verosimilitud de estas horrorosas escenas que provocaron sus criminales instintos.

Para nosotros son exactos.

Las fuentes de la Historia son cristalinos raudales de agua pura y trasparente: en su fondo, á través de sus capas de siglos, se vén agitarse los tiranos de Roma y correr la sangre de las víctimas.

¿Puedo dudarse de Plutarco, cuando copia los sangrientos episodios de aquella Roma turbulenta?

Neron fué un salvage, una fiera de corrompidas entrañas.

¿Hay un solo historiador, un solo filósofo, un solo tribuno que trate de justificar sus crímenes?

Entonces no lo hubo: ese papel estaba reservado al siglo de las luces, del comentario y del libre exámen.

Un publicista francés, el mismo que dijo no hace muchos años que Julio César habia sido un demente, que Ciceron habia sido un miserable, ha consignado en uno de sus libros las siguientes palabras:

—«Neron no fué criminal; Roma le necesitaba: comprendió su mision, inspirada por las necesidades palpables del Imperio y la practicó fidelísimamente.»

Cierto es que estas apreciaciones no deben sorprendernos.

Tambien hay un eminente poeta español que, historiando el reinado de D. Pedro I de Castilla, se opone á que le llamen *caprichoso, antojadizo, sanguinario y cruel*, porque:

«Sabe Dios que no fué él:
«fué su tiempo el que lo hizo.»

Pasemos á recordar á Domiciano.

(*Continuará.*)

Nota bene—En la composicion del Sr. Maeso, *La Batalla de la vida*, inserta en nuestro número anterior como una de las que fueron leidas en la conferencia del Club Universitario, se deslizaron algunas erratas: no fueron culpables de ellas nuestros cajistas sino los de otro diario, del cual tomamos la composicion de nuestro consócio, despues de haber esperado en vano la copia que nos habia ofrecido la mesa directiva del Club.

Las erratas cuya enumeracion se nos pide, son las siguientes;

En donde dice *viscoso*, debe decir *riscoso*.

« « *Tormentoso* « « *torrentoso*.

Y se omitió una nota (por el diario á que nos hemos referido) que corresponde á la penúltima estrofa, cuarta línea, que dice así:

«El autor posee maestras de hierro de varias clases, que le han sido remitidas de nueve distintos Departamentos de la República, en los que abunda ese metal.»

Otra—Habiéndose celebrado anoche la anunciada conferencia en Solis, á beneficio del ilustrado profesor Mr. Arsene Isabelle, trasladaremos á esta seccion las poesías leidas en ella, si se nos envian las copias que nos han ofrecido sus autores.

ALBUM

Epigramas

Dario y Laura miraban
Regando su huerto á Bruno;
Y como al casarse estaban,
Y Laura tenia una,
Envidiando tanto riego
Le dijo Laura á Dario:
—«Cuando me case, te ruego
Que así me riegues el mio.»

Dijo Socorro á Perfecto,
Despues que se engalanó:
«¿Me halla usted algun defecto?»
Y el jóven le contestó:
—«Uno que puede perderme:
Que á pesar de ser Socorro
No quiere usted socorrerme.»

Cantar

El casarse una mina
Por el dinero
Es girar una letra
Contra el banquero;
Y es bien sabido
Que, cobrada la letra,
Sobra el marido.

CAMPO NEUTRAL

Maquinista para máquinas de coser—Se necesita uno que sea inteligente, y que sepa cumplir con sus obligaciones.

Es inútil presentarse sin estos requisitos.

Se le pagará buen sueldo.

En esta imprenta darán razon. a1.º-1.

Habilitacion del Cuerpo de Inválidos—Debiendo procederse dentro de breves dias al pago del Presupuesto del Cuerpo de Inválidos, se recomienda á los Sres. apoderados presenten sus documentos respectivos para ser anotados.—Escritorio, calle 1.º de Mayo núm. 30, esquina Rincon núm. 2.—*J. A. Magariños Fortuna*. a1-3

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon 132 y 134. a6-perm 52

¡¡ Asombrosa rapidez!!—Admirable es, la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y C.ª calle del Rincon número 55,

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera. a11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m21-perm

SOLICITADAS

El Reglamento de viabilidad pública

Señor Redactor de *El Siglo*.

Quiera Vd. admitir en su ilustrado diario algunas consideraciones tendentes á demostrar la inconveniencia, la injusticia y la impracticabilidad del Reglamento de viabilidad pública puesto en vigencia últimamente por la Junta E. Administrativa.

No es por cierto difícil la tarea de hacer palpable lo poco que el autor de ese Reglamento se ha preocupado de conciliar sus disposiciones con los intereses del pueblo, las conveniencias legítimas del comercio y los derechos de los propietarios de rodados.

Al fijar en *ochenta arrobas* el máximum de carga que puede conducir una carretilla, la Junta se propone obligar indirectamente á los propietarios de rodados á cambiar el sistema actual, por el de rodados sobre elásticos. Pero ¿no es evidente que para alcanzar el objeto á que se aspira, debia la Junta haber empezado ante todo por fijar un plazo determinado dentro del cual pudieran cambiarse (si fuese posible) los actuales rodados por los de elásticos?—No lo ha hecho así la Junta y ha venido á lastimar con su Reglamento los intereses generales del comercio.

La Junta, Sr. Redactor, al formular y sancionar el Reglamento de viabilidad, para nada se ha preocupado de los graves inconvenientes que encontrará, momento por momento, para hacerlo cumplir sin odiosas arbitrariedades.—¿Acaso puede un carretillero que carga de una lancha, maderas, fierro, cueros etc., saber qué cantidad de esos artículos representa *ochenta arrobas*?—¿Acaso el autor del Reglamento se ha preocupado de saber si hay en Montevideo elásticos que puedan resistir á soportar la carga discrecional que segun el Reglamento pueden conducir los carros montados sobre ellos?

No es posible cargar en carros de elásticos, artículos de fácil avería como fardos de lana, cueros, harina etc., desde que la descarga se hace en la playa del antiguo muelle, entrando las carretas al agua y poniéndose al costado de las embarcaciones.

Además, los vigilantes que establezca la Junta, jamás podrán apreciar con conciencia, á simple vista, el peso de la carga de una carretilla.—Y entónces ¿cómo podrán imponerle la multa? Habrá por lo menos necesidad de pesar una por una las cargas que á juicio de los señores vigilantes ultrapasen el límite fijado por el Reglamento, y muchas veces, despues de perder horas y horas en pesar una carga de cueros, maderas, etc., resultará que la carga tenia el peso debido y que se habia equivocado el vigilante.—Ahora, ¿quién abona á esa carretilla la demora y todos los perjuicios que se le han inferido?—El capricho y la arbitrariedad de los vigilantes representarán un papel principal en todos estos asuntos, desde que el sueldo único que deben percibir, segun entendemos, será el producto de las multas que cobren.—En su interés estará, pues, multar á todo el mundo.

Es indudable, Sr. Redactor, que el Reglamento de viabilidad se presta á muchas observaciones tan razonables como justas y fundadas. Y no serán los propietarios de rodados los mas perjudicados si ese Reglamento se lleva á efecto; el mayor perjuicio gravitará sobre el comercio, que será quien sufrirá las consecuencias de la injusticia del Reglamento de la Junta, porque las cargas de carretilla que hoy son de 150 arrobas mas ó menos, vendrán á quedar limitadas á *la mitad* segun los términos del Reglamento sancionado. El comercio, pues, además de la demora en las descargas de sus cargamentos y en la conduccion de las cargas de aduana—inconvenientes graves, por sí solos—tendrá por añadidura que pagar doble flete por sus cargas, perjuicio que en último resultado vendrá á pesar sobre el pueblo que como consumidor, será quien pagará realmente todas las erogaciones que la arbitrariedad del Reglamento arranque al industrial y al comerciante.

Jamás se construirán carros que puedan resistir sobre elásticos el peso de una carga regular de carretilla: 150 arrobas.

Esta es la verdad, Sr. Redactor, y nadie puede desmentirla.

Creo innecesario abundar en otras consideraciones para demostrar la imposibilidad de llevar á la práctica, sin violencias ni arbitrariedades, el Reglamento sancionado por la Junta. En este sentido, pues, dejo al criterio público la tarea de censurarlo, esperando que el Gobierno tomará en consideracion los justos reclamos que van á dirijírsele.

Saluda al Sr. Redactor atentamente.

Abril 3 de 1874. *J. Cruz y Costa.*

n. 2713.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Abril 6 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000	« para fin de mes.	60½	p% de su valor
10,000	« idem idem.	60	« « «
10,000	« al contado.	58½	« « «
10,000	« para fin de mes.	60	« « «
20,000	« al contado.	58½	« « «
10,000	« idem idem.	58½	« « «
20,000	« para fin de mes con opcion de pedir 20,000$ mas.	61½	« « «
90,000 $			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

En este mercado se resolvieron entre el sábado y hoy algunos negocios en frutos tanto secos como salados, los cuales detallamos á continuacion.

Cueros vacunos salados—El establecimiento de los Sres. Benitez y C.ª establecido en esta capital vendió 10,000 cueros á 84½ rls. puestos á bordo.

Sebo—De otro saladero de la capital se realizaron para el consumo 150 pipas sebo vacuno á 16½ arb. en tierra.

Lanas—De la existencia de una de nuestras barracas 2,300 arb. clasificadas mezcla á 2.65 arb. en barraca.

Cueros vacunos secos—2,500 al barrer con 3 p% de pesados á 7.95 las 40 libras despachado.

FLETAMENTOS

Bergantin español «Nuevo Vigilante,» á cargar en el Uruguay, en el saladero de Sacra, 5,000 qq. carne para el Brasil á 5½, 6½ y 7½ rls. fts. qq. y 5 % de capa.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 5.

Gualeguay, el 23 del pasado, bergantin inglés «May-Flower,» de 277 toneladas, capitan Purvis, con 9 de tripulacion, á la órden con frutos.

Southampton, el 9 de Marzo, con escala en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro, el 1.º del corriente, vapor inglés «Boyne,» de 2,116 toneladas, capitan F. Reeks, con 42 pasageros, á Humphreys y Clarke con cargamento general.

Buenos-Aires, el 4 del corriente, vapor inglés «Bonita,» á Woodgate hnos. con frutos.

DIA 6

Fernandina, el 30 de Diciembre, barca inglesa «Wahsacht,» de 380 toneladas, capitan P. Graham, con 9 de tripulacion, á Z. Fair y C.ª con 9,522 piezas con 393,473 piés pino.

Islas del Cabo de Hornos, el 23 de Febrero, pailebot americano «Lizzie P. Simons,» de 89 toneladas, capitan Potts, con 27 de tripulacion, á W. D. Evans con 27 cascos pieles de lobo, 6 barriles aceite de id.

Buenos Aires el 31 del pado., bergantin goleta americano «Belle Prescott,» de 478 toneladas, capitan J. Waterhouse con 10 de tripulacion, á Bell Towers y C.ª con 31,486 piezas con 327,464 piés pino, 10,000 pickets, 100 bultos tablitas, 51 idem loza, 4 barricas hilo.

Salto con escalas, vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas, capitan Magnasco con 91 pasageros á M. L. Barreto y C.ª con—á Susviela y Gradin, 1 bulto á E. Castellanos, 1 idem á F. Suarez, 1 idem á P. Gordon, 1 idem á A. Hoffmann, 1 idem á T. Larra, 1 idem.

Buenos Aires el 5 del corriente, vapor de guerra argentino «General Brown».

Callao con escalas en Islay, Arica, Valparaiso, Coronel y Punta Arenas, vapor «Illimani», de 3,500 toneladas, capitan W. J. Shannon con 97 pasageros, á Yarrow Hery y C.ª con—á L. Hir Barnes y C.ª 401 bordalesas vino, á Mario Rodriguez, 200 bolsas porotos, 80 bolsas nueces.

AVISOS OFICIALES

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Abril 6 de 1874.

Existiendo en el depósito 25 de Agosto núm. 2, y ramplas de Herrera y Capurro cantidad de cascos vacios, se cita por órden de la Colecturía, á los que se consideren dueños de dichos cascos, ocurran á despacharlos dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de considerarse abandonados y procederse de conformidad á lo dispuesto por los artículos 137 y siguientes del Reglamento de Aduana. a7-3

Colecturía General

AVISO

Con autorizacion superior se llama á licitacion para el ensanche de las oficinas del Resguardo, Estadística y Tesorería de esta Aduana.

El pliego en que estén detalladas las obras que se han de construir estarán de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se van á construir.

La obra será vigilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que se dará pronta la obra y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente el dia 20 de Abril próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes que se hallen presentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

Montevideo, Marzo 30 de 1874.

m31-16

Montevideo Marzo 29 de 1874.

Habiéndose declarado caso fortuito las averías sufridas por el último temporal de fecha 4 del corriente en algunos bultos de mercancías de los existentes en el depósito de aduana denominado «Alvarez» se previene á los dueños ó representantes de los dichos bultos mercancías, que ocurran en un breve término á despacharlos ó á tomar las medidas que creean oportunas para que la avería no tome creces. m29-8

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.28-3 meses. *El secretario.*

REMATES

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE A DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ORDEN DE LA SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 14 de Abril, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Cárlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 12 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Sferun, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas del Crédito Hipotecario. 2509-m.27-14

Reissig Rodriguez y C.ª

El domingo 12 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un hermoso terreno, sito en la Aguada, lindando con la Quinta de Ellauri, con frentes á las calles Sierra y Retiro. La division de estos magníficos solares se darán oportunamente.

Por mas detalles ocurrir en el escritorio de los rematadores, calle Piedras 156. 2593-a5-7

Osvaldo Rodriguez

Especuladores

Lean, lean, lean.

Remate de una hermosa finca situada en el mejor local de la ciudad nueva. Calle Convencion núm. 82, entre Uruguay y Mercedes.

El Domingo 12 de Abril á las 4 de la tarde, se procederá á la venta de esta bien situada finca por órden de su dueño, y al mejor precio.

10 varas de frente por 50 de fondo, divididas del modo siguiente:

Una sala de ocho varas de luz y un zaguan de dos, forman diez, que es el frente de la casa.

En seguida, ante-sala y piezas conocidas para dentro, cuadrando el patio un hermoso comedor.

Casa hecha á todo costo.

En su totalidad tiene 12 piezas habitables, un aljibe de 50 pipas, cañería de aguas corrientes, dos cocinas, dos cocinas, dos letrinas con caño maestro.

Espléndido jardin en el segundo patio.—Trenes por dos costados Uruguay y Mercedes.—Cañería de gas con aparatos.—Gran galpon al fondo.—Todas las maderas son de Urunday.—Todos los pisos de mármol.

En fin, quien desee colocar bien su dinero visite esta confortable casa con anticipacion, y de ese modo verá que todo lo que se dice es

CIERTO

El domingo 12 á las 4 de la tarde.

2617-a. 1.º-9

Por el mismo

En su casa 25 de Mayo núm. 173.

HOY Mártes 7, Miércoles 8 y Jueves 9.

A LAS OCHO DE LA NOCHE

De rica perfumería francesa.

Por órden de una casa introductora.

Al mismo tiempo:

Gran cantidad de ropa de señora, de hombre y de niño.

A LAS OCHO EN PUNTO

2681-a5-4

Emilio Castellanos y C.ª

Grande é importante remate de mercaderías—Por órden y cuenta de la casa importadora de los señores Jorge Brownell y Ca.—En nuestra casa calle del Sarandí núm. 158.

El miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un completo y variado surtido de mercaderías recientemente introducidas para la estacion.

2621-a. 1.º-7

J. P. Romaña y C.ª

Importante de vino francés.—En la barraca Irigaray, calle del Cerro-Largo.

—A cuatro meses de plazo.

El viernes 10 de Abril, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados.

300 bordalesas vino de Burdeos, buena clase y marca. 2530-a7-4

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y cristalería,—en nuestra casa, Colon 43 y 45.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y cristalería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda.

Su detalle por los carteles de costumbre.

2589-a5-3

Romaña y C.ª

De comestibles, etc. etc.—En su casa, Cerrito, 135.

El Viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de

ALMACEN

FERRETERIA

LOZA Y CRISTALERIA

2556-m29-9

Cárlos Julio de la Fuente

EN ROCHA

El 8 de Abril próximo, á la 1 de la tarde, se procederá á la venta, dinero de contado y sin reclamacion, por órden del Capitan J. Loumean, con autorizacion del Sr. Colector General de la Aduana y del Vice-Cónsul de Francia, y aprobacion del Consulado General y por cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos salvados de la barca francesa «Courrier des Mers», naufragada en Castillos, y que se hallan depositados en Rocha:

572 bordalesas vino.
72 cajones bitter.
10 id. ajenjo.
116 id. cognac.
300 id. vino.
9 id. frutas en conserva.
4 id. fuelles.
1 bocoy loza.
2 camas de fierro.
1 cajon hormas para calzado.

15 velas, 1 calabrote, pintura, aceite, aguarrás y varios artículos pertenecientes á la maniobra de dicho buque. 2595-m31-6

Ruano y Gomensoro

De 30 cajones chocolate superior.—En el depósito Herrera Nuevo.

El miércoles 8, á las 12 en punto, se venderán precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Galicia», procedente de Santander, en lotes al gusto de los compradores, 30 cajones chocolate superior con tres mil libras. 2606-m31-5

Por el mismo

Incendio de libros impresos, útiles de escritorio y demás objetos correspondientes á una librería.—A todo precio.—En nuestra casa, Piedras, 80.

El miércoles 8 de Abril, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los artículos de una librería, siendo su pormenor:

600 volúmenes impresos de toda clase de obras, libros en blanco, copiadores para cartas, reglas redondas, lacre fino, lápices surtidos, lapiceras, obleas de goma, cajas pintura, compases finos y ordinarios, plumas de acero, métodos para escribir, cuadernos rayados con muestras, id. sin rayas, libros de misa, estampas finas, muestras de dibujo, papel de cartas, sobres, sandaráca, libros de relijion y de enseñanza, y otros objetos que no se detallan.—En seguida, 1,500 piezas de música escojida para piano que se venderá en lotes. 2601-m31-5

Por el mismo

SOCIEDAD PORVENIR

Los terrenos mas importantes que hay
En la localidad llamada Bella-Vista
Estacion del ferro-carril Central y
En donde están construidos sus grandes talleres
Allí nunca falta el agua para cargar y descargar
Por sus magníficos muelles.
Parage saludable y pintoresco
Con hermosas vistas á la Bahía
Y solamente á cinco minutos de la ciudad;
Todo es ventajoso para el que compre,
Pues la venta es
AL MAS ALTO PRECIO
Y el pago á plazos.

EL DOMINGO 12

del corriente Abril, á las dos en punto de la tarde, venderemos (en los mismos terrenos) por órden del directorio de la Sociedad Porvenir, á la mas alta postura.

Cantidad de solares en la localidad denominada Bella Vista, Estacion y talleres del Ferro-carril Central, con frentes á dicha Estacion, á la Bahía, á la calle Uruguayana, por donde pasa el Ferro-carril de los Corrales de Abasto y á otras calles.

Los planos que repartiremos oportunamente demostrarán el área de cada lote.

CONDICIONES DE PAGO

Tercera parte al contado, tercera parte á tres meses y tercera parte á seis meses.

A los que paguen el todo al contado se hará un descuento. 2633-a1-9

Por el mismo

GRAN INCENDIO DE MUEBLES

VERDADERAMENTE RICOS, ELEGANTES Y CON POCO USO

Al mas alto precio

En la calle Convencion, núm. 137, primer piso, entre 18 de Julio y San José

El jueves 9, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles y demás objetos que adornan dicha casa, siendo en su mayor parte con muy poco uso y de lo mas elegante que se introduce.—Es necesario concurrir para formarse una idea de lo que se vende. Su pormenor es el siguiente:

SALA—1 piano perpendicular nuevo de excelentes voces, de la fábrica de A. Everhard, de Paris; 1 rico amueblado de caoba maciza, tapizado en damasco de seda floreado, con sus fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 6 sillas, 2 sillones, 2 banquitos de piés y 1 taburete de piano; 1 elegante espejo ovalado marco dorado, 2 juegos cortinas de muselina bordadas con cenefas de seda, galerías doradas, etc.; 2 rinconeras etagé de caoba maciza con mármol, alfombrado de tripe, 2 cuadros al óleo, salivaderas, floreros, adornos, músicas para piano, 1 lámpara á kerosene con pantalla, paños de crochet para muebles, juego de cristal para agua y otros adornos.

ANTESALA—Rica mesa de centro de caoba maciza, con mármol, 1 biblioteca de caoba con vidrios, 1 elegante mesa escritorio con estantes, sillon giratorio, asiento y respaldo de esterilla, 6 sillas lo mismo, 1 gran tintero de cristal, un armario para libros, 1 papelera, 1 gran lámpara á Kerosene con pantalla, 2 mapas, una pipa para fumar, alfombrado de tripe, salivaderas, una máquina de coser á mano.

APOSENTO 1.º—Cama de caoba de dos frentes para una persona, con corona, cortinado, elástico Dobson, 2 colchones, almohadas y colcha, mesa de noche con mármol, 1 magnífico ropero de caoba sobre roble con espejo, lavatorio de caoba con mármol y gran tocador, servicio de porcelana fina, toballero, alfombra de tripe, cómoda de caoba, sillas finas, cuadros, candeleros, etc.

2.º APOSENTO—Gran otomana de caoba de 2 frentes, para dos personas, con corona, cortinado, elástico, colchon y almohadas, rica mesa de noche con y gran tocador, servicio de porcelana fina, 1 cómodo ropero de caoba sobre roble con ricas esculturas, cómoda de caoba con mármol, toballero de caoba, servicio de laton para lavatorio, percha, alfombra de tripe, 1 alfombrita de pieles de avestruz, palmatorias, cuadros finos, etc.

COMEDOR: mesa de caoba maciza para 12 cubiertos, carpeta de damasco, 1 rico y cómodo aparador de caoba maciso con mármol y espejo, 1 armario de caoba sobre roble con vidrios, 1 sofá ferro de crin, 6 sillas tapizadas, 1 consola de caoba, 2 etagé de rinconeras, servicio de porcelana fina para mesa, juego de cristales finos (muselina,) en copas para agua, copas para toda clase de vinos, dulcera, quesera, tetera y botellas, 1 servicio de platina fina para té y café con bandeja, 1 caja cubiertos de platina inglesa con todo el servicio para mesa aceitera, máquina para café, timbre, palillero, reloj de pared, frutera, cigarrera, varios juegos de porcelana tête á tête, salvera, lámparas y otros objetos.

DESPENSA: jerez, oporto, champagne, burdeos, cerveza, agua de Vichy, estante de pino etc.

ADEMAS: Utiles de cocina, lámpara de colgar, varias plantas, filtro, baños de cuerpo, entero y de asiento, mesas, sillas, banco largo, botellas vacías, escaleras y otros objetos de familia que no se detallan. 2678-a5-4

Por el mismo

DE UNA CASA ESQUINA de las calles Maciel y Cerrito. Por ausentarse su dueño para Europa.

El Viernes 10 á las 4 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura esta lucrativa propiedad perfectamente situada de

15 ½ varas á la calle Cerrito núm. 79 y 81.
15 ½ id. id. id. Maciel núm. 19.

Todo edificado con un gran almacen, varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina con caño maestro, aguas corrientes, gas.

Siempre ha estado alquilada y produce un buen alquiler. 2676-a15-5

Por el mismo

DE UN EDIFICIO ESQUINA de las calles 18 de Julio n.º 58 y 60, y Comercio del n.º 1 al 11—En la Villa de la Union—Venta al mas alto postor.

El Domingo 12 á las 12 en punto se venderá á la mas alta postura, esta importante y bien situada propiedad, que consta de un gran almacen con excelentes materiales, en un terreno de 13 1/2 varas de frente al Sud á la calle 18 de Julio por 55 de frente al Este á la del Comercio.—Area total 733 1/3 varas cuadradas.

Títulos á satisfaccion.—Pedimos puntualidad á la hora señalada. 2677-a.5 7

Por el mismo

DE UN VALIOSO SOLAR

Situado en la calle de la Florida, entre las del Cerrito y Cerro-Largo—El único terreno por edificar—Con el tren brasilero á la puerta—Venta al mas alto precio.

El Sábado 11 del corriente Abril, á las 3 ½ en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura este importante terreno, situado ventajosamente en el centro de dicha cuadra.

Consta próximamente de 17 ½ varas frente al Este por 25 ½ de fondo, haciendo un área superficial de 428 ½ varas cuadradas, con cimientos y cerco al frente, una pieza de material en el fondo y con los mismos pagos del costado Sud y del fondo, títulos buenos.

Recomendamos la asistencia á las personas que quieran hacer un buen negocio. 2675-a5-6

Por el mismo

DE 791 TONELADAS mas ó menos CARBON DE CARDIFF á bordo de la barca francesa *Argonaute*—en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80.

El miércoles 8 del corriente Abril, á las 3 en punto de la tarde, se venderán precisamente á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. y por cuenta de quien corresponda.

791 toneladas mas ó menos carbon de Cardiff, á bordo de la barca francesa *Argonaute*, su capitan P. Raymond, procedente de Cardiff con destino á ese puerto.

Este buque tuvo que regresar á Cardiff donde descargó y volvió á cargar su carga, por haber estado en un banco.

Nota—No vendiéndose por muestra pedimos á los interesados se sirvan pasar á su bordo para imponerse de la calidad y estado. n2716-a7-2

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite. 2685-a5-1

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS DE LA SOCIEDAD «PROGRESO ORIENTAL»

En los primeros dias del mes de Mayo próximo, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Progreso Oriental,» se vá á proceder á la venta á la mejor postura de un número de solares en los terrenos de dicha Sociedad que comprenden veinte y ocho manzanas situadas entre las calles Maldonado por el Norte, Médanos por el Oeste, Gaboto por el Este y la mar por el Sud.

Para mayor aliciente el remate se efectuará preferentemente en las calles Durazno é Isla de Flores por estar en gran parte pobladas y empedradas, en las manzanas números 174, 175, 182, 183, 201, 202, 209, 210, 226, 231, 238, 239 y 259—El plano dividido en solares será espuesto en la Bolsa Montevideana.

Esta localidad es notoriamente una de las mas saludables de la nueva ciudad y tiene á su costado los baños públicos de mar, que en todas partes dan gran valor y mérito á los terrenos próximos á ellos.

Es ademas la única que le queda á Montevideo para continuar su ensanche, por estar ya poblado el Cordon y la Aguada.

Los dos inconvenientes que demoraban su mas rápido incremento, desaparecen ya. Los Cementerios Católico y Protestante se trasladan en este año al Buceo. La distancia con el centro de la ciudad vieja queda suprimida con la empresa del Tram-via al Buceo «La Oriental» cuyos rieles YA SE ESTAN COLOCANDO, y que atraviesa por los terrenos de la Sociedad en las calles Maldonado, Magallanes y San Salvador, poniéndolos en contacto cada pocos minutos con el centro de la ciudad vieja y la campaña.

Un gran establecimiento para baños públicos se proyecta junto á esta localidad y no dudamos que se realizará por ser indispensable para la salud pública y atento el apoyo que le prestan los propietarios de aquel paraje y el de las personas pudientes y cultas de esta Sociedad.

Ya está concluido y próximo á inaugurarse el grandioso edificio público para huérfanos y espósitos que ocupa una manzana de terreno, con una iglesia en su centro, otra iglesia construyen los padres Capuchinos; ambos edificios junto á estos terrenos, les aumentan su mérito.

A mas de todo esto, llamamos la atencion de los especuladores sobre la probabilidad de la formacion del puerto de refugio y de carga y descarga propuesto á las Cámaras en aquella localidad.

Montevideo por su posicion topográfica está llamado á ser el puerto de tránsito y de depósito de todo el Rio de la Plata, Paraguay etc. y costa del Pacífico, y por consiguiente la ciudad mas comercial de la América del Sur.

¿Qué le falta para esto?

UN PUERTO CERRADO CON SUFICIENTE AGUA PARA BUQUES DE GRAN CALADO QUE NO POSEE EL PUERTO ACTUAL que solo tiene 15 piés de agua, con diques, depósitos, y facilidad para descargar y cargar sus cargamentos á vapor en dos dias atracando á los mismos muelles.

Tal es el propuesto á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tosen por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándole á su beneficio despues de cierto número de años; despues de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único parage en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen; por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser uno de los mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1 5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2412-m21-

Por el mismo

DE CARRUAJES Y CABALLOS

EN LA CALLE DE ZAVALA FRENTE Á LA BOLSA

HOY mártes 7 del cete., á la 1 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado una volanta de cuatro asientos con poco uso, caballos de tiro y de silla.

Nota—En este remate admitiremos carruajes y caballos para vender, sin límite de precios. 2672-a5-2

Nicolás Chápores

Importante—En la calle 25 de Mayo—De una linda propiedad—Ocasion apremiante para colocar bien el dinero con seguridad de doblar el capital á los pocos meses. Ojo pichincheros.

El jueves 16 de Abril á las 3 de la tarde se venderá al mejor precio la propiedad ubicada en la calle 25 de Mayo n. 47 y 49 entre las calles Guaraní y Patagones con 6 piezas, algibe y demas oficinas edificada en un precioso solar de 13 1/3 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud; con títulos á satisfaccion del comprador. Llámase la atencion á los señores especuladores y capitalistas hácia este remate donde se venderá liberalmente al mejor precio pudiendo con poco dinero obtener una valiosa propiedad en la bonita calle 25 de Mayo: pueden verla los interesados todos los dias: y para mas comodidad y poder ser examinada con toda prolijidad estará abierta y desocupada desde el dia anterior al remate. 2627 a1-12

Gerardo Moratorio

Importante de mercaderias inglesas, francesas y alemanas en su casa calle del Rincon n. 128 y 130.

Hoy mártes 7, miércoles 8 y jueves 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle se dará por los carteles. 2726-a7-3

Por el mismo

Importante remate de la gran tienda y ropería calle del 18 de Julio número 158, por conclusion de negocio.

El Mártes 14 del corriente y dias siguientes y las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de tienda y ropería.

Se recomienda la asistencia de los compradores á tan importante remate.

Por armazon, mostrador y llave ocurrir á la misma casa que encontrarán con quien tratar. 2725—a7-7

Agustin Sorracco y C.ª

De muebles en su casa calle 33 núm. 136.

HOY Mártes 7 del cete., á las 12 en punto se dará principio al remate de los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, por órden de una familia que se ausenta del país.

El detalle se omite por su mucha estencion. 2686-a5-2

Por el mismo

Importante de la confitería de la Libertad, calle Ibicuy núm. 73.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto de la tarde, venderemos todas las existencias de dicha confitería, consistiendo en un surtido completo de dulces de todas clases, pastillas de goma, grageas, cartuchos, cajas finas, cambonieres etc. etc., 1 rica mesa de billar con todos sus útiles, mesas de mármol con los piés de fierro y madera, bancos, sillas, cuadros espejos, un surtido completo de licores, raspail, kermann, chartreuse, anisette, vinos vermouth de Torino, asti superior, coñac, bitter, licor surtido, ajenjo, ginebra y otras muchas clases, que no se detallan por su mucha estencion.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de dicho establecimiento en total ó en parte podrán apersonarse á nuestra casa calle de los 33 núm. 136, antes del dia fijado para la verificacion del remate, pues tenemos órden terminante de su dueño de venderlo lo mas breve y á condiciones ventajosas. 2719-a7-7.

Eduardo Amaro y C.ª

Importante remate de la fonda sita en la calle Cerro Largo núm. 11 por completa conclusion de negocio y no poderla atender su dueño.

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicha fonda, consistiendo en cantidad de bebidas, conservas, mesas, taburetes, manteles servilletas, cantidad de latas de cigarrillos brasileros, batería de cocina é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo, se venderá armazon y mostrador, una rica cocina económica, gran cantidad de aceite de Génova y otros artículos que estarán á la vista. 2721-a7-2

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle 18 de Julio, 185 (altos).

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta de todos los finos muebles que adornan dicha casa, consistiendo en:

SALA: 1 rico piano perpendicular inglés de nogal, 1 juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillas y 12 sillas forrado de seda, 1 mesa de centro con piedra mármol, 2 espejos de cristal marco dorado, 4 magníficos cuadros al óleo, 2 etagers de caoba, 1 portamúsica, a candelers de bronce con sus bombas de cristal correspondientes, alfombrado de tripe, 6 sillas con incrustaciones de nácar, 1 reloj de sobre mesa, lámpara, adornos etc.

ANTE-SALA: 1 juego de jacarandá compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla, 1 espejo de cristal marco dorado, 1 mesa con piedra mármol, 2 cuadros, lámpara, alfombrado de tripe etc.

PRIMER APOSENTO—1 rica cama de caoba hamburguesa con colchones, jergon elástico y cortinado, 1 armario de caoba con espejo, 1 cómoda toilet con tocador, 1 rico lavatorio hamburgues con juego, 1 sofá caoba forrado de seda, 1 sillon hamaca, 1 mesa de noche, 6 sillas hamburguesas, cuadros, alfombrado etc.

SEGUNDO APOSENTO—1 cama de caoba de 1 persona con jergones y colchon de crin, 1 armario de caoba hamburgues, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas americanas, 1 lavatorio con mármol; cuadros y alfombrado de tripe.

ESCRITORIO—1 biblioteca de caoba con esculturas, 1 escritorio hamburgues de caoba y roble, con 5 cajones, 1 sofá caoba asiento de crin, 6 sillas caoba, 1 escritorio portátil, 1 parcha y varios útiles de escritorio, 1 reloj de pared, alfombrado etc.

SALA DE LECTURA.—1 biblioteca con gran cantidad de obras escojidas entre ellas la coleccion completa de todas las obras de Voltaire, 1 cómoda escritorio hamburguesa, 1 mesa con piedra mármol, 1 juego jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas asiento y respaldo de esterilla, 1 espejo de cristal marco dorado, 4 cuadros, alfombrado, etc.

TERCER APOSENTO.—1 cama camera de caoba con colchones y jergones, 1 armario de caoba, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 divan forrado en reps, 6 sillas francesas, 1 mesa de noche con piedra mármol, alfombrado de tripe, etc.

CUARTO APOSENTO—1 cama de fierro, con colchones y jergones, 1 armario de guindo, 1 cama para niño, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas americanas, 1 divan forrado en crin, cuadros etc.

OTRO APOSENTO—1 cama, 2 armarios de pino, 1 cómoda, 1 lavatorio, sillas, mesa de noche etc.

COMEDOR—1 mesa francesa de caoba para 24 cubiertos, 2 aparadores hamburgueses, 2 sofás caoba con asiento de crin, 12 sillas y 2 sillones de caoba, asiento y respaldo de esterilla, 1 juego de porcelana completo, 1 idem mas chico, 1 juego de platina, 1 idem para café, cristales, cubiertos etc., 1 reloj de pared, cuadros etc.

PATIO—Varias plantas, 1 galpon de madera, 1 resto de madera y cajones vacíos, tinas de baño, 1 máquina de planchar, cocina con batería completa. 2721 a7-2

Bartolomé Crosa y Ca.

¡¡OJO!! ¡¡OJO Á LA PICHINCHA!!

Importante—De una hermosa finca de alto situada en la calle Brecha núm. 31, 33 y 35.

El Domingo 12 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la propiedad arriba indicada, consistiendo en ocho hermosas piezas, algibe, etc. Edificada en una área de 13 1/2 varas de frente por 7 1/2 de fondo, y dá de alquiler 50 $ mensuales.

Por mas pormenores ocurran al escritorio Misiones núm. 121. 2711-a7-6

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Federico Cabral [sentencia]—Bovano con Rama [sentencia]—Ardoyna con Barros [sentencia]—Nebel con Dominguez [sentencia]—Biames con Pereira [sentencia]—Cranwell con Narin [sentencia]—Rebolla con Cabo [sentencia]—Calvera con Pauchert [sentencia]—Luz M. de Cordillac [sentencia]—Rodier con Anzuar [sentencia]—Vergas con Almeida—Carabas con Aguilar—Giralt con Fernandez—Francisco Rivero S. providencias] del Campo con Paupard—Gonzalez con Gallego—Graciana Dichavez—Petrona Alvarado—María A. A. de Mocquar—Julio Arrue—Aguiar con Toribio Pintado con Irigoyen—Gradin con Lagos—Luis Poupard—Arenas con Caldeira—Montero con Medrano—Emilia con Montes—Manoel Z. Rodriguez—Martinez con Sosa—Adela R. de Caraballer—Dionisio Corbeto—María S. de Iriarte—Wilson con Willans—Julio D'Ia Tonkinson con Martinez—José Monterroso—Isola con Vargas—Armstrong con Daz—Juana María Rinaldi—Carbone con Rebagliati—Barthe con Calo—Montaverde con Valdora—Guimaraens con Bobaven—Vicente Jaime—Cordero con Pugliesse—Rubaina con Borbaiz—Tonkinson con Rugeri—Vicente Maira—Magri con Soboqui—Caporro con Correa—Martín Frayle—Sosa Viana.

Montevideo Abril 3 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Lucio Piñeyro, cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Marcos Meyer, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala núm. 128 el dia 18 de Abril próximo á las doce—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. a7-3

D. Lucio Piñeyro Juez Comisario del Concurso formado á D. Lorenzo Agosto, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la oficina de este juzgado, Zavala núm. 128 el dia seis de Mayo venidero á las 12—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. a7-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. Don Hipólito Gallinal y á solicitud de Don José Antonio Duran comunicada por exhorto del señor Juez de primera instancia de Buenos Aires Dr. Don Aurelio Prado, se ha trabado embargo con esta fecha, en un terreno perteneciente á D.ª Etelvina Mosquera de Molina, situado en el pueblo Victoria, en la Teja, formando esquina á dos calles públicas, que miran al Norte y Oeste midiendo treinta y cuatro varas de frente por 50 de fondo lindando con D. Manuel Fonseca, y por el Este con D. Samuel Lafone y el mismo Fonseca. Y no habiéndose presentado los títulos para anotar este embargo se publica este aviso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856.—Montevideo, Abril 10 1874.—*Julian Muñoz*, Escribano público. a2-3

JUZGADO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia sacto de Abril próximo, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion, al ponerse el sol, de una finca de altos, perteneciente á D. José Pisano, situada en el camino de Goes con frente al Este y próxima á la Plaza Sarandí, compuesta de 252 metros y 28 decímetros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en la suma de 18.372$46c. Cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que cobra D. Manuel Perez. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Julian Muñoz*, Escribano público. a2-3

PROTESTA—En la Ciudad del Salto á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, ante mi el Escribano Escribano Público y testigos compareció Don Ildefonso Llanes de Godoy de este vecindario de cuya capacidad legal doy fé y dijo: que desde el año de mil ochocientos sesenta y ocho está en quieta y pacífica posesion como dueño propietario de las minas denominadas «San Pablo» y «San Juan» situadas en Cuñapirú, Departamento de Tacuarembó. Y como haya visto en el «Siglo» correspondiente al dia veinte del actual, un aviso de fecha diez del corriente de la Gefatura Política de Tacuarembó por el cual resulta haberse denunciado dichas minas por Don José Manuel Ahladalde, Don Manuel Iparraguirre, Don Joaquin Urutiabel y Don Pedro Ruiz, sin haber transcurrido el tiempo que determina el Código de Minas en el abandono del pueblo de dichas minas, teniendo una prórroga del Superior Gobierno en la suspension de los trabajos, como le consta al mismo señor Gefe Político; y queriendo evitar los graves perjuicios que por omision de esto ató pudieran irrogársele, tanto mas cuanto que tiene hechos tan grandes gastos y pendientes tantas obligaciones á pagar á varios por cuenta de esas minas. En este concepto y con la idea de no permitir que sus legítimos derechos sean burlados por los mencionados denunciantes y ratificando los Jueces Superiores que conozcan de la causa, viene á esta tercera ante mi formal protesta de la manera mas solemne, una, dos, tres y cuantas veces fueren necesarias por derecho. 1º por el atentado y pretendido despojo de sus minas «San Pablo» y «San Juan».—2º por los daños y perjuicios que se le han irrogado y que se le irroguen en adelante á causa de haber admitido dicha denuncia el Sr. Gefe Político de San Fructuoso sin haber transcurrido el tiempo que la ley determina en el abandono de ellas y tanto mas por constarle á esa Gefatura la prórroga que el otorgante ha obtenido del Superior Gobierno en la suspension de los trabajos de las referidas minas. A cuyo fin y para ejercer los acciones que le competan ante quien corresponda y en oportunidad conveniente me pide en su guarda testimonio de la presente, manifestando encontrarse en estos momentos enfermo y no poder constituirse hasta San Fructuoso á hacer valer sus derechos y exhibir al Sr. Gefe Político esta protesta. En su testimonio así lo otorga y firma siendo testigos D. Mariano García, D. Victor Gomeza y D. José Novente, vecinos, de que doy fé.—Esta protesta sigue inmediatamente al testamento que con esta fecha otorgó D. Dionisio Muñoz al folio treinta y ocho y vuelto.—Ildefonso Llanes de Godoy.—Mariano García.—Victor Gomeza.—José Novente.—Hay un signo, ante mi, Agustin Lapuente, escribano público.—Pasó ante mi, en fé de ello y de quedar su matriz en el protocolo de mi escribanía, espido el presente que signo y firmo en la ciudad del Salto fecha ut supra.—*Agustin Lapuente*, Escribano público. a2-3

Por disposicion de D. Arsenio Lermitte, Juez Comisario del concurso formado á D. José Molins de Paysandú, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á todos los acreedores del mismo para la reunion que con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala, 128, el dia 6 de Abril, á las 12.—Montevideo, Marzo 31 de 1874.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a2-5

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Manuel T. Pinos, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Martin Francisco Plaza, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado por la cuenta del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda y les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Paraná, Marzo 16 de 1874.—*Pedro Calderon*, Escribano Público y de Hipotecas. m31-1mes

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público que D. Carlos Gilardi no puede gravar ni vender las fincas pertenecientes á la sociedad conyugal ubicadas en la 8.ª seccion de este departamento camino de Suarez cerca del Pozo de los Duranes, hasta tanto no se resuelva el juicio que sobre alimentos y litis espensas le ha promovido ante este Juzgado, su esposa Doña Rosa Rezio.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. m31-15

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro, Juez Comisario del Concurso formado á D. Eduiro M. Sosa, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, Zavala 128, el dia 28 de Abril próximo á las doce.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m31-10

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público que D. Pedro Uriarte no puede gravar ni enagenar sus bienes, hasta tanto se resuelva el juicio que sobre alimentos le ha interpuesto ante este Juzgado su esposa doña Amelia Queiros—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m29-10

JUZGADO ORDINARIO—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital y á solicitud de D. José Montebruno, se ha trabado embargo en el resto que resulte despues de cubrirse un Crédito Hipotecario que se reclama en tres solares de terreno de la propiedad de D. Domingo Nuñez de Soto, situado el primero en el Cordon, inmediato á la Casa Bolada, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente á la antigua calle de Maldonado, por 26 ms. 600 mils. de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de D.ª Catalina Fernandez de García; por el Este con D. German da Costa Gimarsens y por el Oeste con los herederos de D. Andrés Carnabel; el segundo situado en la Nueva Ciudad, calle de Maldonado, compuesto de doscientos cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados y el tercero porcion de D.ª María Bertona de Carnabel y de D. Jorge Carnabel en escritura otorgada el 14 de Abril de 1870 por ante el escribano Don Rosendo de Latorre; y el último ubicado en inmediaciones de las Tres Cruces, tiene una área de doscientos sesenta y tres metros 18 cs., que adquirió de los Sres. Perez Barañano y C.ª en escritura de 14 de Diciembre de 1869, que autorizó el escribano D. Alejandro M. Lerena. En consecuencia, no habiéndose presentado los títulos respectivos para anotar en ellos este embargo, se hace saber al público á los efectos de la ley.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m29 8

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Camino y Pino, cito, llamo y emplazo todos sus acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia 8 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*Justino Gonzalez* Escribano Público. m15-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 887 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlo ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-20

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Santiago Lavorde para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á ser notificado en el juicio ejecutivo que le sigue D. Carlo Bonturelo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Juan Bautista, Marzo 27 de 1874.—*Manuel Chasales*. a5-3

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del señor Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion, cito á Don José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Balsangara para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, comparezcan á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, en la tercería coadyuvante que interpone D. Francisco Garaicar para el cobro de un crédito, en el juicio ejecutivo que contra el mismo Balsangara sigue Don Francisco Marquez bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe Marzo 24 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano Público. m27-12

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcelina Pourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Conget de Pourquerie.—Montevideo, Diciembre 30 de 1873.—*Julian Muñoz*, Escribano público. d21-90

Remates judiciales

JUZGADO CIVIL 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal se va á proceder á la venta en almoneda pública, el dia 10 del entrante Abril, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion al ponerse el sol, de cuatro solares de terreno con lo en ellos edificado situados en el Pantanoso, próximos al pueblo Nuevo París, pertenecientes á D. Juan Elena y D. Joaquina Pareta, compuesto todo el terreno de 1337 metros, 21 decímetros, 72 centímetros y 80 milímetros, y avaluada toda la propiedad en la suma de 2,065, cuya venta se efectúa á peticion de los Sres. S. Martí y Ca. en los autos ejecutivos que han iniciado contra los espresados. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Julian Muñoz*, Escribano público. m29-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia n.º 43 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes peones para varios trabajos, porteros y estiveros, etc. También se precisan dos maestros para un colegio. 8-perm

Al público Hago saber que el café Federal habiendo vendido su socio la parte que le correspondía al otro compañero que se queda dueño de dicho café, si hay alguna persona que tenga cuentas con dicha casa, puede pasar en el término de 8 dias, pasado este no se oirá reclamo alguno.—Calle Paysandú núm. 227 esquina del 11 núm. 71.—Montevideo, Abril 7 de 1874.—*Andrés Querola*. a2-3

Atencion! como si fuera el Empréstito, que la Tienda de Vicente y José Cambreul, calle Sarandí núm. 251—252, al costado de la Matriz se traslada á la misma calle núm. 355—359 frente al Porton del Mercado Viejo que llevará el título de Gran Bazar de la Independencia. Así que avisamos á nuestras señoras favorecedoras y en particular á las que tienen cuenta con dicha casa.—*Vicente y José Cambreul*. a7-8

A pichincha Se vende el acreditado almacen conocido por el de Queco, sito en la Union, calle Agraciada al lado de la confitería de la Liguria, frente á la Iglesia, por no poderlo atender su dueño. En el mismo almacen darán razon. a7-1mes.

A los que precisen Hay dinero para colocar desde 500 hasta diez mil, sobre hipoteca de fincas á bajo interés, á en préstamo sobre mercaderías, deuda interna, obligaciones hipotecarias, cédulas de pobres, y muebles, etc. Ocúrrase á la calle de Sarandí núm. 125 (altos). a7-8

Al comercio El abajo firmado notifica al público que vendió el café sito en la calle Ibicuy, núm. 21, á la señora Anglicis Dardí—Viganó, y ruega á los acreedores de presentarse entre tres dias empezando desde la fecha para sus reclamaciones.—Montevideo, Abril 4 de 1874.—*Floriado Corio y C.ª* a7-8

A los almaceneros AL MENUDEO—Se alquila por 5 años en las inmediaciones de la Villa de la Union, la antigua esquina, conocida por la pulpería de D. Juan Daniel. Está situada en la calle de Comercio, á 10 cuadras de la calle 18 de Julio, es la casa del antiguo Saladero de Piedras esquina de Comercio y Aldea. Ocurrir en Montevideo, 25 Agosto núm. 63. a7-15

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS, calle de Cindadela, 182.—Se precisan, guarda-trenes, escribientes, dependientes, mozos de café y de hotel y para 1 benito, sirvientes, cocineros, cocineras, porteros y muchachos, tres matrimonios, 20 peones y dos capataces, 1 ó 2 tenedor de libros y un cochero para casa particular. Esta casa siempre cuenta tres corredores enérgicos para buscar colocacion á todo solicitante, en Montevideo y en campaña.—Calle de Cindadela, núm. 182. a5-4

Al comercio El que suscribe participa al Comercio que la parte que en el ramo de comestibles, Bebidas y Fruta tenia en el Mercado del Puerto en el puesto núm. 121; queda desde el Activo y Pasivo á cargo del Sr. Concelo. El que tenga cuentas las presentará en el término de cinco dias, pasados los cuales no se oye reclamacion alguna—Montevideo, Abril 4 de 1874.—*Francisco Ferrer*. a5-5

Al comercio El que suscribe avisa, que ha conferido su poder general á don Juan T. Aguerre, para administrar y regentear su casa almacen por mayor, que gira bajo mi nombre, cuya autorizacion ha sido inscrita en el Registro de Comercio—Montevideo, 6 de Abril de 1874.—*Pedro Ferrés*. a5-5

Ama de leche Se ofrece una española calle Taquarembó núm. 285. m5-3

Ama de leche Se ofrece una quinta de Duprat, al lado de la casa del Señor Legrand, camino Larrañaga. a5-3

Al público En el parte de policía que publican los diarios de ayer, se registra mi nombre, como si en realidad fuera un criminal, debo declarar al público, que he sido víctima de una infame impostura, la cual me ha originado perjuicios que no puedo reclamar por la insolvencia del que me los ha ocasionado—Sin embargo el Juzgado del Crimen, que ha comprendido mi inocencia, me ha puesto en libertad absoluta y en completo goce de mis derechos—Doy esta satisfaccion, porque en el infinito número de personas que me conocen, podría haber alguna mal intencionada, que esplotara en contra mía ese error de la policía—Soy señor redactor S. S.—*Domingo Castellanos*.

Al comercio Lo que suscribe ha vendido su casa de menudeo situada en el Rincon de la Policía Vieja. El que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 1.º de 1874.—Por María Pertuso. *Lorenzo Sorelo*. a2-3

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Arapey, 189. a2-3

Al Comercio Se vende el almacen de menudeo, calle de Zabala, núm. 97, entre 25 de Mayo y Rincon por no poder atenderlo su dueño; tiene muy pocas existencias, lo que es una gran ventaja para el comprador; su localidad no precisa recomendarla por que ya lo está por sí misma. m24

Al público Y AL COMERCIO—Habiendo vendido á don Antonio Mesarino, las mejoras de la peluquería Boulevar Oriental, consistente en armazon, vidriera, mostrador etc. etc.—Se avisa al que tenga que hacer algun reclamo lo haga en el término de tres dias, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie—Abril 1.º de 1874.—*José B. Coyrenche*. a2-3

Actualidad UN RECUERDO AL MARTIR DEL GOLGOTA—Esta melodía para piano, composicion original del profesor P. Martí, se halla en venta en las principales librerías y almacenes de música. Las señoritas que quieran tener en su repertorio de salon una sonata sentimental y de magnífico efecto, deben aprovechar la ocasion, pues quedan muy pocos ejemplares. m31-8

Al comercio Desde esta fecha y segun contrato debidamente registrado, los abajo firmados han establecido una casa de negocio en el ramo de almacen por mayor, bajo la razon social de R. Urenard Asara y C.ª, siendo D. Leon Reyert socio comanditario. Dicho señor seguirá la liquidacion de su casa en nuestro mismo local, Plaza de la Independencia, esquina calle de Florida núm. 95.—Montevideo, 1.º de Abril de 1874.—*Leon Reyert*.—*Hipólito Oyenard*.—*Martin Asara*. a1-8

Angel J. Moratorio ABOGADO—Cerro núm. 142. a1-15.

Al comercio Los abajo firmados, directores locales en el Rio de la Plata de la Liebig's Extract of Meat Company Limited, participan al comercio, que en consecuencia de la prematura y lamentable muerte del gerente general Sr. D. G. C. Giebert, y en cumplimiento de los deberes que les imponen y en ejercicio de las atribuciones que les confieren los estatutos y la carta de asociacion, registrados en el Tribunal de Comercio, han nombrado á los Sres. D. R. Schmidt y Dr. D. E. Hemmerich, sus gerentes delegados pro tempore para mancomunadamente conducir los negocios y usar de la firma de dicha compañía.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.—*J. F. Sassenberg*.—*Wilhelm Bertram*. m31-8

Al comercio Desde esta fecha quedo completamente separado de la casa que giraba en esta plaza bajo el nombre de José Mayobre y C.ª, quedando el activo y pasivo de dichas firmas á cargo de D. José Cabello, por haberlo así convenido.—Trinidad, Marzo 20 de 1874.—*José Mayobre*. m29-8

Adivinadora del presente y del porvenir, como ninguna en Montevideo; calle de Andes, n. 167. m.29-6

Al comercio Se vende la accion á la llave y el armazon del ex-establecimiento denominado *El Gourmet* sito calle Ituzaingó 106 y 108. Para tratar 25 de Mayo 287 ó 289.—*Valero y Royer*. m17-15

Adivinadora En la calle del Rincon num. 96, se dan consultas de adivinanza, de las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche. m.8-1 mes

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 184 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bert, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señoras, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—*Juan Bruno*. e21-perm

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Pueden dirigirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Colon num. 132, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m8-perm.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 165 y 178, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complaciente de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentuberry*. j28-perm. 38

Barraca Para alquilar. En la nueva ciudad, sita en la esquina, calles Queguay y Mercedes; darán razon en la calle del Cerrito num. 117. m.27-10

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Club Libertad Y PROGRESO DE SANTA LUCIA—De conformidad con el artículo 45 de los Estatutos, la Comision Directiva convoca por segunda vez á los socios del Club para la reunion general, que debe tener lugar el próximo domingo 12 del corriente á las once de la mañana en el salon del Club—San Juan Bautista, Abril 6 de 1874.—Por la Comision—*Manuel Gonzalez*, Secretario. a7-3

Casa de campo Hay una para alquilar próxima á la ciudad con tranvía á la puerta, con ocho piezas, gran corredor, algibe, corral y todas las comodidades, para tratar ocurrase á la calle del 25 de Mayo número 85. a5-3

Cocinero italiano Se necesita uno que tenga garantías de su conducta y que sepa bien desempeñar su oficio como para un Hotel, sin estos requisitos, es escusado presentarse, calle 25 de Agosto num. 62 darán razon. a2-3

Cocinero Se ofrece uno, francés, para casa particular, habiendo trabajado en las principales casas de esta capital; puede dar buenos informes. Ocurrir calle 25 de Mayo, Hotel de París, al Sr. D. Augusto para informes. a2-3

Concurso ANTONIO GOMEZ Y C.ª—Se suplica á los acreedores de este concurso pasen á recoger los justificativos de sus créditos al escritorio calle del Rincon, n. 14, (fondos) de las 12 á las 3, en los dias hábiles.—*Los Síndicos*. m31-15

Citacion Los S.S. José Gama, Manuel Lemos, Juan de Paula, Bartolo Capote, Ricardo Silbado, Luis Tiris, Juan Ribeiro, Manuel Piranes, Pedro Albres, Ramon Ferez, Manuel Rodriguez y N. Arguela, deudores al concurso de D. Francisco Osorio, se presentarán á verificar el pago de sus deudas ó á estar á derecho, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar.—*El Síndico*, Javier Alvarez.—Montevideo, Marzo 28 de 1874. m29-15

Cervezas inglesas marcas Younger y C.ª en cascos y embotelladas, Bass, Guinnes, Iad, Coope, y Allsop; cerveza noruega; vinos de Jerez, Burdeos, Sauterne, Champagne, etc.; Bitter Angostura; jabon de Windsor, acordeones; artículos de almacen, de ferretería y talabartería de todas clases. Dirigirse á la casa introductora de G. C. Hoard y C.ª calle Cerrito 80 y 82 esquina Solis. m17-10

Colegio Sud-Americano COLON 154—Este establecimiento de educacion, por que ocupa un local espacioso, se ofrece el que suscribe, á los señores padres de familia, á admitir un número reducido de pupilos. Los que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse al local del colegio, para tratar con el Director—*Antonio Ferres y Nicolás*. m24-15

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Ramsay, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a27-per-50

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman n.º 42. f.11-3 meses.

D. Julio Delia Tendrá á bien presentarse en el Banco Navia y C.ª para el arreglo de la diferencia en la letra núm. 771, que á su favor y pagadera á la vista se le espidió con fecha de ayer, previniéndole que se han tomado las medidas del caso, para que ella no sea satisfecha.—Montevideo, Marzo 31 de 1874. a1-5

Dependiente El que necesite un dependiente inteligente en el ramo de farmacia, ó como socio industrial, ocurra para tratar en la calle de Daymán 229, que darán razon. m31-7

En la Zapatería BELLA MADRILEÑA calle 25 de Mayo núm. 116 se necesita un mozo para trabajar. m7-6

El distinguido educacionista Don Francisco Demasisco abrirá nuevos cursos de francés, matemáticas, física, química, comercio, etc., para adultos del 1.º al 15 del mes entrante. Tambien dá lecciones en las familias y colegios. Los alumnos que gusten aprovechar esta oportunidad pueden dirigirse, calles Sarandí núm. 317, y Andes, café de Bordeaux. Se tomará como pensionista un joven alumno que quiera aprender el francés. a1-15

Eucaliptus y Acacia Hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacia, de uno y dos años, en el Jardin del Siglo, frente á la Iglesia de la Aguada, tambien se venden plantas de flores y árboles para jardin, semillas de eucaliptus y de flores de varias clases, se hacen ramos de todos tamaños y gustos, tierra vegetal para camelia rododendron etc. las plantas compradas en esta casa se entregan á domicilio todo esto se vende á un precio bastante moderado—*Desclos y Barbosa*. a1-1mes.

Esto sí que es un escándalo En la «Postiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 183, encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 6 $ al increible precio de 4 reales. Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niños á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA. Para señora, botines abotinados al cuadrado á 3 $ y para niñas, botines pasteados á 28 rls par, sin la menor averia. Fíjense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán, que sólo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estrangeros, á precios que no encontrarán en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado, hecho en el país, para campaña. La sucursal en la misma calle núm. 183, dará razon de las existencias de calzado. Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. m3-perm

Especialista El Dr. Sañer y Capdevila, del colegio de Medicina de Barcelona, que se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades del corazon y del pecho, ha abierto su consultorio en la calle de Sarandí, número 282, en donde recibe consultas todos los dias de 12 á 2 de la tarde Gratis para los pobres. m5-1mes

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Courenne y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Furnished Apartments For single gentlemen with board if required, in the Calle Soriano N.º 162. For English only. a5-3

Francisco Antello BERNARDO VILCARDI—Se piden dichos Sres. pasen por el escritorio de Olave Platero y C.ª, Misiones 92, por un negocio urgente. a5-3

Gran pichincha Para quien tenga poca plata y quiera darle buena colocacion, en Santa Lucía 5ay una hermosa casa para vender, en el mejor paraje, en la calle del Telégrafo, á 3 cuadras del Hotel Oriental; tiene 5 piezas con piso de madera, cocina y pozo, con terreno de 25 varas de fondo y varias plantas; ademas 7 plantas de eucaliptus en la vereda. Darán razon en la hojalatería del Venado, propiedad de don Pablo Lio1, en el mismo pueblo. a1-15

Gran Novedad Raspadura de la gran casa calle 25 de Mayo N.º 40. Verás y verás. a5-15

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como mas ínfimo. Calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—GAGBART KAUFMANN. 25-perm. 40

Litografía de F. Bauer calle Mercedes núm. 100. m11-1 mes.

Los acreedores DE DON SEVERIANO LAMAS—Se servirán presentar los justificativos de sus créditos, á la comision encargada de la liquidacion, calle del 25 de Mayo 230, dentro del término de quince dias, pasados los cuales se procederá á la reparticion. Montevideo, Marzo 31 de 1874. a2-15

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 187.—Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 187 (esquina 18 de Julio). m31-1mes

Mucama Se necesita una que sepa hablar el francés, planchar y coser. Dirigirse calle Paysandú núm. 202. m7-3

Matrimonio Se ofrece un matrimonio para cuidar casa ó para portero: ocurrir en la calle Zavala número 129, casa del Sr. Dr. Magariños Cervantes dardan razon. a7-3

Maquinista conductor y constructor recien llegado, desea encontrar colocacion, habiendo navegado de cuatro años en la escuadra española, y se ocupará ya sea en molinos graseras, buques ó cualquier otra industria, teniendo personas que lo acrediten.—Dirigirse calle Uruguay 131. m27-8

Máquina de chocolate Se vende una para ser manejada por un caballo ó mula ó á vapor con todos sus aparatos necesarios, en un precio módico el que se interese ocurra calle de Colonia nº 156. m17-1m

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle de Juncal 129. 15 perm. 41

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andrés Carassale, calle 25 de Mayo, n. 283. m25-1m.

Obras son amores... Clases de inglés y teneduría de libros, desempeñadas por el conocido español F. Asverra. La primera, de 7 á 8 de la noche y la segunda, de 8 á 9 id. Ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 186, altos. m18-1m

Pianos! Pianos! BUENOS Y BARATOS—Las personas que deseen comprar buenos pianos con poco dinero (que es lo que hoy se desea) acudan á la calle Convencion num. 119 en donde se venderán á cualquier precio por tener que desalojar la casa. Al mismo tiempo prevenimos á nuestra numerosa clientela, y al público en general, que dentro de poco tiempo abriremos al público un grande establecimiento de los mejores pianos que hoy se fabrican, y que oportunamente indicaremos la calle y número que ocupe. Montevideo Abril 6 de 1874. *José Curlli*. a7-15

Partera D.ª Virginia G. de Balla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. n8-perm-7

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se alquila Con contrata por 3 años la casa calle de Colon num. 129, entre Sarandí y Washington, tiene 8 piezas habitables, despensa etc. Ocurran 25 de Agosto núm. 65 m7-4

Sirviente ó Sirvienta Se precisa una en la calle del 18 Julio, frente al Cementerio Ingles, Colchonería. m.5-3

Se alquila una casa baja de 17 piezas con todas las comodidades, gas, aguas corrientes etc. en la calle del Juncal num. 63 A. m5-8

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 32, altos, darán razon. a1-1mes

Sociedad DE CREDITO HIPOTECARIO.—Desde esta fecha y en todos los dias hábiles, este establecimiento pagará al portador los intereses que tienen vencidos todas las obligaciones hipotecarias existentes en circulacion.—Montevideo, Abril 1.º de 1874.—*El Gerente*. a1-8

Se vende El acreditado almacen de la Alegría, sito en la calle del Durazno esquina del Estado, por no poderlo atender su dueño, para tratar dirigirse calle 25 de Agosto núm. 111.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Bernardo Varela y Rodriguez*. m31-8

Se alquila Una panadería, sita en el camino de los «Positos» (casa del Mirador Colorado) con todos sus útiles correspondientes para dicho ramo y un jardin de recreo. Para tratar calle Mercedes 149, en la Bombería. m31-15

Se alquilan dos piezas, en la calle Maciel número 108. m.29-

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos Libra.

Un matrimonio Español sin familia, desea colocarse, el esposo fuera el marido de portero, mozo de almacen, cocinero ó peon de la casa, y la mujer de cocinera ó mucama, tienen personas en esta que den garantías de su conducta, calle del Cerro núm. 37 darán razon. a7-6

Una señora francesa persona formal de edad 45 años que puede dar todas las garantías que se exijan, desea colocarse en la casa de un hombre solo para dirijirla: ocurrir calle Colonia 114, primer piso. a7-6

Vapor nacional «VESUBIO»—Sale el miércoles 8 del corriente—Recibe carga para Paysandú y Salto, y pasageros para todos los demás puntos del litoral oriental—Gran rebaja en el precio de pasages—Agencia Zabala 24. a5-3

Volantas coches, breaks, jardineras y tilburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra núm. 25 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. m17-1m

PAPEL DE IMPRENTA

DEL TAMAÑO Y CLASE DEL «SIGLO»

Se ha recibido y se vende á precio módico

Librería de Lastarria

232 — 25 DE MAYO — 232

a7-10

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

MÉDICO QUE ERA DE LA GOLETA ESPAÑOLA DE GUERRA «CERES»

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134

GRATIS PARA LOS POBRES

a7-1mes

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9 º de sus Estatutos tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

Montevideo, 6 de Abril de 1874.
a7-9 — *El Secretario*.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.009,792.28	
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.57	
Varios deudores	» 5.150,471.69	
		$ 6.250,443.54

PASIVO

Capital integrado 3,529 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.411,600	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,823.57	$ 1.539,423.57
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 127,201.81
Emision en circulacion		» 1.156,950.00
Varios acreedores		» 3.433,838.56
		$ 6.250,443.54

Montevideo, Marzo 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inquenille*.
Conforme con lo que dispone el artículo 29 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a7-1mes — *Perez—Alvarez*.

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en ten.·. Mag.·. de inicia.·. el 1.º g.·. el miércoles próximo 8 del corriente, á las 7 en punto de la noche; quedan invitados todos los Hher.·. del cuadro y los MM.·. Regu.·.
a5-3 — Por mandato, *El Secretario*.

Tren-vía de la Union

Se invita á los señores accionistas á recibir el 22.º dividendo trimestral acordado por el Directorio de la Empresa, calle Zabala 38 altos.

El Gerente.
a5-3 — Montevideo, Abril 4 de 1874.

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.
a5-perm

HUMBOLDT

Fábrica de máquinas y maquinaria en general, en Kalk (pueblo cerca de Dentz) sobre el Rin en Alemania.

Especialidad en máquinas para la esplotacion de minas y la fabricacion de guano animal de los deschos de saladeros.

Los grandes aparatos y maquinaria que para esta industria trabaja en el establecimiento de Liebig Extract of meat compy en Fray Bentos, han sido construidos por nosotros.

Caballeros que quieren honrarnos con sus órdenes pueden dirijirse directamente á nosotros, ó á nuestro ajente el Sr. D. Arnoldo Muller en el Hotel Oriental en Montevideo.

m28-8p-3 por sem-Spjl

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Abril:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Illimani Miércoles 8 de Abril.
Britannia Miércoles 22 de Abril.
Patagonia Miércoles 29 de Abril.

El «Patagonia» tocará tambien en Pernambuco y Bahia.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Sorata Miércoles 8 Abril.
Chimborazo Miércoles 22 Abril.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

COMPAGNIE GÈNÈRALE TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.
Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.
El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.
Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES
Havre, primera, £ 35; tercera, £ 14
Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. m12-20

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 4,000 TONELADAS
Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 45	$ 28	$ 19
Marsella	» 168	» 121	» 57
Barcelona	» 162	» 131	» 57
Génova	» 162	» 131	» 57
Nápoles	» 162	» 141	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p.%, válidos por un año.
Las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de credito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de credito.
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.
e23-perm.45 — E. Llanas y C.ª

Compagnie Général Trasatlantique

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCES

VILLE DE BREST

Salido de Valparaiso el 29 de Marzo ppdo. se espera en Montevideo el 15 de Abril, siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.
Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.
El *Ville de Brest* es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.
Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAJES
Havre, primera, £ 35; tercera, £ 14
Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. a3-15

Mensagerias Fluviales á vapor

JÚPITER

Este magnífico vapor paquete francés emprenderá su carrera

DIARIA

entre Montevideo y Buenos Aires, cuando se decrete la

APERTURA DE PUERTOS

Su itinerario será publicado oportunamente.

Su máquina de 300 caballos nominales tiene todos los perfeccionamientos del arte moderno, y desarrolla la fuerza efectiva de

MIL CABALLOS

Tiene comodidad para 200 pasajeros de primera, 200 pasajeros de segunda, con salones de recreo del mejor gusto.

La distinguida sociedad de ambas capitales hallará en el vapor

JÚPITER

la solidez, la velocidad, la garantía, el confortable, el trato y las comodidades á que es altamente acreedora, para cuyo efecto la empresa no ha omitido ningun sacrificio.
Por mas pormenores á la Agencia
110 — PIEDRAS — 110
a3-6

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los mártes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.
110 — PIEDRAS — 110
m15-lunes

COMPAÑÍA BRASILERA DE ... Á VAPOR

El vapor «Jaurú»

Su comandante Alfredo Costa
Saldrá para CORUMBÁ (provincia de Matto Grosso), el dia 5 de Abril, á las 5 de la tarde en punto, haciendo escala en la ASUNCION del Paraguay.
Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.
Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.
Agencia, calle de Misiones, 108. m27-9

AVISOS Y ANUNCIOS

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
4 — 19-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente
Cuentas corrientes, se abona . . . . 6 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 8 » »
Id. id. 6 id. . . . . 9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 » »
Montevideo, Abril 1.º de 1873. 11-perm.-22

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202
Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:
EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente. . . 5 á 6 p.% anual
DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
2 meses . . . . . . 6 á 7 p.% anual
3 meses . . . . . . 7 á 8 p.% »
6 meses . . . . . . 8 á 9 p.% »
DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
7 dias de aviso . . . . . . 6 á 7 p.% anual
30 » » . . . . . . 8 á 9 p.% »
DESCUENTOS
Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compras y dá sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 A.2-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:
Cuentas corrientes, se abona . . . . . 5 á 6 p.% anual
Id. id. se cobra . . . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias . . . . . 7 » id.
Id. id. id. 90 id. . . . . . 8 » id.
CAMBIO
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. 8, y 3 d/v. 49 ¾ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., á 45 p. 8, y á 3 d/v., á 45 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.22 fr. p. 8, y á 3 d/v., 5.22 p. 8.
0.21 perm.-20 — Montevideo, Febrero 19 de 1874.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1874

ACTIVO

Caja	$	[illegible]
Deudores por cuenta corriente	»	[illegible]
Obligaciones á cobrar	»	[illegible]
	$	[illegible]

PASIVO

Capital	$	600,000 00
Acreedores por cuenta corriente	»	[illegible]
Emision	»	[illegible]
	$	[illegible]

Montevideo, Marzo 31 de 1874.
pp. Navia y C.ª—Luis A. Ribeiro.
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m14 — Vidal.—Alvarez.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Cajoneria fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
35 — m. 2ª -perm.—

LA LEGALIDAD

COMPAÑÍA ORIENTAL DE SEGUROS
MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala. 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente
D. A. Ferreira.
e1-perm 23

Academia Mercantil

SUPERIOR
DIRECTOR F. F. CALVET
BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA
ZAVALA, 119 (BAJOS)
Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de comercio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS
Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. c6-perm 23

PINTURERIA

DE
ANTONIO MONEDA
62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propio de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases; id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.
Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.
N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.
Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.
62—CALLE SAN JOSE—62
d2-25-2porsem-3-pdj

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 143

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.
Pequines de colores á 7 rls. vara
TRAJES
para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de
LIQUIDACION.
D — a14-perm

Ferro-carril Central DEL URUGUAY.

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. — 25

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para **Durazuito, Guaycurú y Perdido**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Florida** por JUAN CHASO, los dias mártes jueves y sábados.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para **Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.
Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRO-LLATI y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
17-perm. — TORIBIO VIDAL. Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, num. 157.
Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle 18 de Julio, núm. 31.
Para **San Ramon** y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31, sale la diligencia la *América* volviendo del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Enero de 1874

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Artigas**, por TREINTA Y TRES, los dias 7, 15, 22 y 30.

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA

CALLE DE ITUZAINGO, 77 Y 79

En este nuevo establecimiento se ha recibido un completo y elegante surtido de muebles de todas clases recientemente introducidos en esta gran y hermosa Capital.
TAPICERIA de gustos variados y todo lo demás perteneciente á estos ramos ofrecemos al respetable público que será atendido con el mayor esmero y puntualidad.
Los catálogos de las principales fábricas están á disposicion de las personas que nos favorezcan con pedidos directos á Europa, los que serán efectuados por nuestros hermanos y otros corresponsales con la mayor atencion posible.
Invitamos al respetable público á honrarnos con visitas numerosas.
m25-lmes — *Guillermo Partow y Jesser.*

LA REINA

COMPAÑÍA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
CAPITAL:
Dos millones libras esterlinas
Agentes en Montevideo,
F. W. MOORE ET C.ª
CERRITO, 131
e23-perm.

BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.
Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. 121 perm 21

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones dificiles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un baño, para las personas que no puedan ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES.
Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

BENEDICTINE

LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FÉCAMP

Este célebre licor tan apreciado del público que figura hoy en todas las buenas mesas, en las fondas como en las comidas de familia, en los mas grandes hoteles como en los salones de los príncipes, es objeto de imitaciones numerosas cuya mayor parte es de procedencia estranjera.

Con el fin de precaver á los consumidores cuidadosos de no beber sino un producto puro, esquisito y esencialmente higiénico, de esas falsificaciones detestables para el paladar y malas para la salud, damos al frente el modelo de la botella y arriba los de los sellos y rótulos que cubren el verdadero *licor benedictino.*

OBSERVACION IMPORTANTE

Recomendamos particularmente al público que exija siempre los rótulos indicados arriba puestos siempre en la parte inferior de todas las botellas desde el 1.º de Octubre de 1872 y que lleven la firma de

A. LEGRAND ainé, DIRECTOR GENERAL.

N. B. En tiempo de epidemia la BENEDICTINA es un preservativo seguro; gran numero de médicos célebres lo ha atestiguado de un modo muy formal.

Depósito general: A. LEGRAND ainé, en *Fécamp* (Francia).
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO

DEL DOCTOR EN MEDICINA D. FCO. HARTIG
49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos mas completos de Europa.
El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.
En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.
Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalaciones y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica más acreditada de Europa, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.
El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.
Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.
Además de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseoses.
Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.
A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano cáustica y la electrolise.
P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el núm. 51, y la de caballeros por el núm. 49.
m17-8

DESCONFIAD DE LOS LADRONES!

Los mas perfidos de todos los ladrones son los falsificadores que usurpan la firma y la etiqueta de negociantes honrados. Frecuentemente, y bajo enrollura parecida á la del inventor, venden un producto detestable y nocivo á la salud, arrojando así sobre el articulo falsificado un descrédito inmerecido.
El **Polvo purgativo de Rogé**, *medicamento aprobado por la Academia de medicina de Paris, es uno de los productos franceses que con mas frecuencia se falsifican á causa de su venta considerable.*
Para evitar á los compradores toda confusion posible, se ha hecho una modificacion en la enrollura de los frascos.
En adelante, no deben considerarse como VERDADEROS *sino los frascos que lleven en cada estremidad del papel que los envuelve un sello impreso en* CUATRO COLORES *como el facsimil que damos aquí en negro.*

ROGÉ ... PARIS

MONTEVIDEO—**A. Demarchi Hnos. y Ca.**—G. Imbert—A. Guillemette.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI H.os y C.ª

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo, (exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 152.

COMPAÑÍA NACIONAL

DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia:—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 536, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.
31 — d7-perm

CONAC J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR
33 — Perm. — Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca. Calle del Cerrito, núm. 131.

VINOS DE QUINA Y MEDICINALES F. CHEVRIER

FÁBRICA Y LABORATORIOS 33 CITÉ DES FLEURS BATIGNOLLES-PARIS

VINO DE QUINA DE BURDEOS DE CHEVRIER
de una riqueza incomparable en principios activos, tónico, fortificante, se emplea en las fiebres rebeldes, en las convalecencias largas, en las diarreas crónicas y en todos los casos de atonía.

VINO DE QUINA DE MALAGA DE CHEVRIER
posee las mismas propiedades que el precedente, pero se emplea con preferencia en las mujeres, los niños y las personas cuyo estomago está debilitado.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO DE CHEVRIER
que reune los dos agentes mas poderosos del arsenal terapéutico; superior á todo lo de su clase en la clorósis, la anemia, la leucorrea, la dismenorrea, en los niños durante su crecimiento y en las jóvenes en momento de la pubertad.

VINO DE PEPSINA DIASTASA DE CHEVRIER
digestivo el mas heróico que se conoce, favorece la asimilacion y restablece instantaneamente las funciones del aparato digestivo.

VINO FOSFATADO DE CHEVRIER
En la tisis pulmonar cicatriza las úlceras del pulmon, cura las escrófulas, el raquitismo, restablece la salud en las personas estenuadas por las veladas y los escesos. — Buen éxito muy notable comprobado en los hospitales.

VINO DEPURATIVO DEL DOCTOR CALVO SOBRINO Y DISCIPULO DEL CELEBRE PROFESOR RICORD
Específico indispensable para asegurar la curacion radical de todas las enfermedades sifilíticas antiguas ó recientes.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª;—V. GARAICOECHEA.

SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º», se venden únicamente en las siguientes casas:
J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 81 y 85.
Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
C. Liprandi, calle de Juncal. — **A. Barret**, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicuí, núms. 72 y 74.
Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.º» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE
THE SINGER MANUFACTURING C.º
CALLE CERRITO, NUM. 171
Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.
ab 2-perm-dia por ½

VERDADERO ELIXIR DEL D.or GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

[illegible]

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.
Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª;—V. GARAICOECHEA;—G. IMBERT;—JOSE MARIA SUERO.

BAZAR ORIENTAL DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.
Grós negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guías de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas, cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras
TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.
TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.
TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.
JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.
Paños de alfombra, chuces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.
m6-2p. por sem

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.
Este JARABE es empleado hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesías**. Tambien se emplean con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, estincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Resulta de dos INFORMES dirigidos á dicha Academia el año de 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté** son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*palidés*); de las **pérdidas blancas**; de las **debilidades de temperamento** en ambos sexos; y para **facilitar la menstruacion**, sobre todo á las jóvenes, etc., etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labélonye y C.ª, rue d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, A. Demarchi, Hermanos y C.ª — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi, Hermanos y C.ª, calle de la Defensa, 157, 159, y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdoba*, Demarchi, Hermanos y C.ª — *Montevideo* V.ª Garaicoechea *Sarandí*, 227; **Dandy**, botica del Leon de Oro; **Las-Cases** Sarandí, 164.

A los albañiles

INODOROS INGLESES
A 3 $ CADA UNO
Tomando una partida se hará una buena rebaja.
Calle del Cerro-Largo, número 30.
m20-lunes

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, floretes etc.—*Ventas por mayor y menor.* ni-pm 1

Orejuela y Muñoz

Sole dealers of the Medicated Manilla Paper.
25 DE MAYO, 128 B
m29-10

CIGARROS HABANOS

LEGITIMOS

La casa introductora de los abajo firmados recibe directamente de la Habana, las célebres marcas de Allones, Pumariega, Cabarga, Cabañas, Carbajal, Arrigúnaga, Manco de Lepanto, No me olvides, La Carolina, é infinidad de otras.

Orejuela y Muñoz.
25 de Mayo, 128 B.
m29-10

LA VELOUTINE

ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de **Ch. FAY**, 9, rue de la Paix, en Paris.
Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: **A. DEMARCHI**, hermanos y C.ª

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

La infrascrita, recien llegada de Europa, participa al público y particularmente á las damas de la capital, que ha abierto una casa de modas y artículos de fantasía en la calle Sarandí, núm. 331, entre calles Cerro y Bacacay.
Ofrezco vender á precio sumamente barato el mas completo surtido, rogando al público en general, visite mi establecimiento.
331 — SARANDI — 331
m31-6 — *María Borgna.*

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 63, entre las calles Cerro y Juncal.
Aunque pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.*
5 — m3-perm.

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.
c3-perm

COÑAC HENNESSY

DE
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY
Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonna, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
28 — en-perm.